ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2024

A las once horas con seis minutos del 22 de marzo de 2024, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la **tercera sesión ordinaria**, de acuerdo con el siguiente

Orden del día:

1. Lectura de correspondencia.

2. Seguimiento de asuntos del Consejo General.

3. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la primera ordinaria y quinta sesión extraordinaria del Consejo General, celebradas el 24 y 31 de enero de 2024, respectivamente.

4. Cuarto informe que presenta la consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las solicitudes de acreditación de personas observadoras electorales para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

5. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al mes de en marzo de 2024.

6. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de las resoluciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

7. Quinto informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las encuestas publicadas en medios impresos y digitales.

8. Segundo informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado De Jalisco.

9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la estrategia de capacitación en cómputos para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares, el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados preliminares, propuestos por el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) de este órgano electoral, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designa a las personas consejeras distritales electorales propietarias, en cargos vacantes.

12. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueban los domicilios sedes

de los consejos municipales electorales de Arandas, Autlán de Navarro, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, La Barca, Lagos de Moreno, Ocotlán, Puerto Vallarta, San Juan de los Lagos, Tala, Tepatitlán de Morelos, Tequila, Zapotlán el Grande Y Zapotlanejo, todos en el estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

13. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-017/2024, promovido por el partido político nacional Morena.

14. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-018/2024, promovido por el partido político nacional Morena.

15. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-022/2024, promovido por Víctor Alfonso Ramírez Orozco, Rodrigo Martínez Ramos, Ángel Antonio Álvarez Diosdado, Adán Alejandro Jiménez Amaya, José Chávez Silva, José Refugio Gutiérrez Aguilar y David Rea Aquino.

16. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-023/2024, promovido por la ciudadana Anahí Medina Ortega.

17. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenos días, tengan todas y todos ustedes, señoras y señores consejeros y representantes, siendo las once horas con seis minutos de este 22 de marzo de 2024, iniciamos la sesión ordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito al secretario del Consejo, por favor, verifique si hay quorum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta. Buenos días a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones, se registra la asistencia a la presente sesión, de usted consejera presidenta **Paula Ramírez Höhne**, se encuentra con nosotros la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, la consejera **Zoad Jeanine García González**, el consejero **Miguel Godínez Terríquez**, el consejero **Moisés Pérez Vega**, la consejera **Brenda Judith Serafín Morfin**, la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Revolucionario Institucional, **Enrique Velázquez Aguilar**; por el Partido Verde Ecologista de México, **Luis Adrián Bonilla Brito**; por el partido político Movimiento Ciudadano, **Juan José Ramos Fernández**; por el partido político Morena, **Víctor Antonio Ibarra Flores**; por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto, y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara que existe quorum para que este Órgano Colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

Así mismo, presidenta, consejeras y consejeros, hago de su conocimiento que se presentó escrito en la Oficialía de Partes de este organismo electoral, mediante el cual se solicita la

acreditación ante este órgano colegiado, del ciudadano Juan José Ramos Fernández, como consejero representante del partido Movimiento Ciudadano y no ha rendido la protesta de ley.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Antes, entonces, de declarar formalmente instalado este órgano colegiado, le haremos rendir la debida protesta de ley, para lo cual les solicito a todas y todos los presentes, nos pongamos de pie.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández.

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial del Código Electoral del Estado Jalisco, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

Representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Hernández: ¡Si, protesto!

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Si así lo hiciere que el Estado se lo reconozca, y si no, que la Nación y el Estado se lo demanden. Bienvenido y muchas gracias.

Ahora sí, vamos a declarar formalmente instalado este órgano colegiado, para sesionar.

Señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna manifestación, en torno a este?

La consejera Zoad Jeanine García González, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Buenos días a todas, a todos, a quienes nos siguen también en la transmisión a distancia.

Con base en lo establecido en el artículo 23, párrafo dos, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito que se excluya del orden del día, el punto número 11, que es correspondiente al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designa a las personas consejeras distritales electorales propietarias, en cargos vacantes.

La razón de esta solicitud, se tiene un sustento en que, desde mi punto de vista, no se hace necesario emitir un acuerdo explícito para designar a las personas que suplirán estas ausencias, debido a que el propio Código Electoral del Estado de Jalisco, ya establece un procedimiento claro para la suplencia del consejero distrital.

En ese sentido, el artículo 180 de dicho código, señala en su párrafo sexto. lo siguiente:

Cuando un consejero distrital electoral propietario –así dice el masculino genérico, no lo estoy diciendo yo– *deje de asistir a las sesiones de los concejos distritales electorales por dos ocasiones consecutivas, sin que medie causa justificada, cesará en su función y se llamará al consejero suplente, en atención al orden de prelación, para asumir el cargo de consejero electoral propietario, hasta el término del proceso electoral, al efecto será citado para que concurra a la siguiente sesión del consejo distrital de que se trate, para rendir la protesta de ley.*

Es así, que el procedimiento establecido en la ley es vinculante dado que, de una interpretación funcional, el fin último de esta norma es cubrir una vacante de una consejería

distrital, con las suplencias generales, llamando a la persona que siga, en atención al orden de prelación, para asumir el cargo de consejera, consejero electoral propietario, propietaria, hasta el término del proceso electoral, por lo que resulta aplicable la norma sin mayor instrucción, máxime, en virtud de que se propone designar como consejeras distritales a quienes, precisamente, se encuentran en el número 1 de la lista de las suplencias generales, tal como lo establece la norma que ya cité.

Por lo tanto, reitero, no se justifica la generación de un acuerdo al respecto, aunando al hecho que es su propia naturaleza de las suplencias, para ese fin fue creada la figura, de lo contrario, pues únicamente designaríamos a personas propietarias y cada vez que se generara una vacante, pues este Consejo tendría que pronunciarse para hacer las designaciones correspondientes, y como las designaciones son en cascada, esto ocurriría también con las consejerías municipales.

Ahora bien, no quiero dejar de mencionar que si bien en la sesión extraordinaria de este Consejo General, de fecha 5 de diciembre de 2023, se aprobó un acuerdo para efecto de designar a las personas propietarias y suplentes, en cinco consejos distritales, en esa ocasión se justificaba un pronunciamiento por parte de este Consejo, debido a que se modificó precisamente el orden de prelación, y fue por ello que sí subimos a este Pleno esa designación, y eso se justificó para mantener la paridad al interior de la integración de cada órgano.

Entonces, si procede el nombramiento de las personas que ocuparán entonces las suplencias, en este caso, la suplencia general número 3 en los dos casos.

No obstante, desde mi apreciación, dicho acto lo podemos hacer más adelante, tal vez a finales de abril, a principios de mayo, con la intención de que todos los órganos, estos y si se generaran más vacantes, cuenten con sus tres suplencias generales, porque recordemos que entran en funciones, en dado caso, además de esta suplencia natural que es para cubrir las vacantes, para generar sustituciones durante los cómputos electorales, y pues en estas fechas, para que puedan participar de los cursos de capacitación del desarrollo de los cómputos, entonces yo creo que podemos esperar, aquí la propuesta sería bajarlo y posteriormente designar las suplencias.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Sigue a su consideración el orden del día.

¿Alguien más desea hacer alguna manifestación?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias por la presentación. Buenos días a todas y a todos desde la virtualidad.

Para manifestar que estoy de acuerdo con la propuesta de la consejera Jeanine, básicamente por los mismos términos que no voy a repetir y, además, porque, dicho sea de paso, pues también nos vamos a quedar sin suplencias, entonces me parece que, si queremos integrar el consejo, los consejos debidamente, pues tendríamos que también aprovechar para nombrar dichas suplencias, de las cuales ahora mismo, van a quedar ahí vacantes.

Además, que me parece que también hay otra situación, de otra suplencia en algunos de los consejos municipales, por lo que yo estaría también, por no atender en este orden del día, el proyecto que se somete en este momento a consideración para contemplarlo o no en esta mañana.

Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Silvia Guadalupe Bustos, gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en torno al orden del día?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta. Buenos días a todas y todos.

Bien, entiendo la argumentación y la fundamentación que menciona la consejera Zoad, respecto de no ser necesario el aprobar, por conducto de un proyecto de acuerdo, la designación de las consejeras o consejeros propietarios a partir de las vacantes, pero creo que tampoco pasa nada si lo aprobamos, es decir, ya se está proponiendo, yo no tendría problema en que se aprobara.

Si creo importante que, en una fecha cierta, nosotros aprobemos un acuerdo en el que designemos todas las suplencias que hayan estado vacantes, en virtud de que suban como consejerías propietarias, pero no veo por qué no podríamos aprobar el acuerdo como se presenta.

Entonces, yo creo que son dos momentos distintos, podemos aprobarlo como está y, en algún otro momento, ya sabiendo cuántas son las consejerías vacantes suplentes que están vacantes, podamos aprobar un acuerdo en el que aprobemos todas ellas.

Pero, insisto, yo no veo problema en que podamos aprobarlo en este momento e incluso si esto genera una formalidad y nos obliga a que en algún otro momento tengamos que aprobar cada que haya una vacante como propietaria, hasta la fecha en la que designemos a las personas que sean suplentes, pues podríamos hacerlo también sin ningún problema.

Entonces, yo estaría por mantenerlo. Sería cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

El consejero Miguel Godínez Terríquez, tiene la palabra adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias, consejero presidenta. Buenos días a todas y todos.

Yo estoy de acuerdo también con lo que expone la consejera Alejandra, respecto de la aprobación de este punto del orden del día, dado que se reviste de certeza y publicidad a quienes integrarán los consejos distritales electorales, recordemos que cuando se aprobó el acuerdo de integración de los consejos, si bien es cierto, se aprobaron también suplencias, no necesariamente tendrían que estar en el orden, dado que en días pasados, usted informaba que a virtud de una suplencia, se incorporó a alguien de un género, para a fin de que el consejo distrital esté integrado de manera paritaria.

Y, en ese sentido, creo que esta designación reviste esas características de certeza y de publicidad de quienes integran esos órganos desconcentrados, insisto, dado que no es en automático el orden de la suplencia, sino que también este acuerdo, también significa que estamos observando las reglas de paridad, en la integración de cada uno de estos órganos.

Por eso, para mí, creo que es importante si mantener este punto del orden del día.

Es cuanto, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejero Miguel Godínez Terríquez, muchas gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda? Orden del día.

¿Nadie más?

Bueno, yo comentar también, el proyecto de acuerdo del cual estamos hablando, quisiera decir, no obvió la existencia de esta disposición de la cual nos hace referencia la consejera Zoad Jeanine García González, sino que me parece que estamos en un supuesto similar, pero al cabo distinto, porque no se trata de faltas injustificadas, sino de la presentación de renuncias, hay una diferencia de matiz, entiendo que este es el caso, perdón, pero solamente para abonar digamos a las razones por las cuales se está proponiendo este proyecto de acuerdo en esta sesión, aunque también entiendo bien, el planteamiento que formula la consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto de orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse…

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Si, creo que primero en términos generales, si es aprobado, entonces se sostiene ¿no? Me parece que es como la postura.

Entonces, no estoy entendiendo yo, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Perdón, presidenta.

Es que yo estoy de acuerdo en el resto del orden del día, yo no estoy de acuerdo con incluir ese punto, por las razones que ya di, que no voy a repetir, pero el que haga una sola consulta, me obliga a decir que estoy en contra, y pues no estoy en contra de la totalidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Entiendo, entonces vamos a hacer una votación, correcto, en lo general, si les parece bien e inmediatamente en lo particular, respecto del punto 11 listado en el orden del día.

Si, en económica, para facilitar las cosas, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, con todo gusto.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse el proyecto de orden del día, en lo general, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	333	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		

Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día, en lo general, por unanimidad.

Ahora, les consulto en lo relativo al punto 11, con el proyecto.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si se aprueba el incluir el punto 11 en el orden del día, los que estén de acuerdo con incluirlo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez		✓	
Lic. Zoad Jeanine García González		✓	
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	5	2	

Consejera presidenta, se aprueba incluir el punto 11 en el orden del día, con cinco votos a favor y dos en contra.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos relacionado con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado, puntos de acuerdo o puntos resolutivos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada, por el secretario de este Consejo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno a esta dispensa?

Allá en la virtualidad, no advierto a nadie.

Por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica nuevamente, si se aprueba su dispensa.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados, los que estén con la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	**7**		

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día se refiere a la lectura de correspondencia.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, estamos en una sesión ordinaria, ya conocemos la lógica de estas y este punto del orden del día refiere a un asunto que fue ya previa y oportunamente informado a las y los integrantes de este Consejo General.

Por lo que, de no haber alguna consideración en torno a esto, no advierto que la haya, vamos a continuar con el orden del día, señor secretario, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día, corresponde al seguimiento de asuntos del Consejo General.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Nuevamente, se trata de información que fue previa y oportunamente notificada a quienes integramos este Consejo General, por lo cual, de no haber alguna observación en torno a esto. Podemos continuar con el siguiente punto, señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la primera ordinaria y quinta sesión extraordinaria del Consejo General, celebradas el 24 y 31 de enero de 2024, respectivamente.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración las actas mencionadas.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

¿Allá en la virtualidad? Tampoco.

Señor secretario le solicito, por favor, nuevamente consulte en votación económica, si se aprueban las actas que ha mencionado.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse los proyectos de actas, los que estén con la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	**7**		

Consejera presidenta, se aprueban las actas por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario, continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al cuarto informe que presenta la consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las solicitudes de acreditación de personas observadoras electorales para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario.

Como se trata de un informe, este ya fue previa y oportunamente circulado a las y los integrantes de este colegiado, sin embargo, me gustaría ofrecer alguna información para la opinión publica respecto de este informe.

Y, como ya lo hemos comentado, en sesiones pasadas de este Consejo General, la observación electoral es una figura que prevé nuestro sistema electoral, para las personas que estén interesadas, realicen la función de observación y vigilancia de los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral y sean pues testigos de las actividades, como la oportuna instalación de las casillas, de las condiciones en que se desarrolla la jornada, los cómputos de la votación, entre otras funciones relevantes.

Como se ha comunicado periódicamente a este Consejo General, la convocatoria para inscribirse para la observación electoral se encuentra abierta desde el pasado 7 de septiembre y se cerrará hasta el próximo 7 de mayo, se ha difundido esta convocatoria ampliamente en el portal de Internet del Instituto, así como las redes institucionales, las redes sociales de X, de Instagram, en donde podrán encontrar toda la información necesaria para participar como observadoras u observadores electorales.

A modo de recordatorio para las personas interesadas en solicitar su registro, los requisitos son sencillos y básicamente consisten en tener ciudadanía mexicana, no tener militancia partidista, no haber participado como candidata o candidato a puestos de elección popular en años recientes y, desde luego, recibir los cursos de capacitación que se ofrecerán por parte de la autoridad electoral.

El registro para la observación electoral se realiza en un portal único nacional denominado "Portal Público de Observadoras y Observadores Electorales" cuya dirección es: *observadores.ine.mx* y desde el cual se podrán recibir la capacitación en modalidad virtual.

En este portal único, también puede accederse a este portal único, perdón, desde la página de Internet del propio IEPC Jalisco, en donde, además, desde la autoridad local hemos habilitado un buzón electrónico para atender dudas y proporcionar asesoría respecto del procedimiento y los requisitos necesarios para acreditarse como observadoras y observadores electorales.

Dentro de las opciones que se le otorga a la ciudadanía interesada, también está la posibilidad de presentar su solicitud directamente ante el Consejo Local o Distrital del INE o acudir a nuestras oficinas, también, a las del IEPC Jalisco, donde con muchísimo gusto, les asesoraremos en el registro e ingreso de su solicitud.

Dicho lo anterior, informo a este Consejo General que, con corte del 19 de marzo pasado, se han presentado un total de 258 solicitudes, de la ciudadanía interesada en participar como personas observadoras electorales, de ese total, 226 entregaron la documentación exigida en el procedimiento, y de estas 226; 86 cumplen con los requisitos de la convocatoria y ya fueron aprobadas por el Instituto Nacional Electoral.

No me quedan más que recordar, reiterar la importancia de esta función central de vigilancia ciudadana, que abona a la confianza y a la legitimidad de los resultados electorales, y de nuestro sistema electoral en su conjunto, por eso no quiero dejar pasar la oportunidad y el espacio, para invitar nuevamente a todas las y los ciudadanos jaliscienses, a que se registren para observar esta elección, se apropien de ella y participen en este proceso definitorio, para el futuro político de nuestro estado y sus municipios.

Veo que el señor consejero Moisés Pérez Vega, tiene interés en participar, por lo cual le cedo el uso de la voz. Consejero, adelante.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Muy buenos días a todas y a todos los integrantes del Consejo General del IEPC Jalisco, a las personas que siguen esta transmisión.

Solamente invitar a las ciudadanas y ciudadanos de Jalisco, a que se inscriban, ya lo comentó la presidenta, es un derecho de los ciudadanos mexicanos participar como observadores electorales.

Decirles que se pueden observar una serie de actos, no solamente lo que tiene que ver con la Jornada Electoral, la emisión del voto, sino también diferentes acciones, etapas y actividades del proceso electoral, como son todas las sesiones de este organismo electoral a nivel distrital, a nivel municipal y, por supuesto, lo que tiene que ver con la emisión del voto en la Jornada Electoral.

Es una figura muy importante, porque permite que directamente los ciudadanos se involucren en la observación y vigilancia, de todo lo que tiene que ver con el proceso electoral, para dar cuenta de que las actividades, todas las funciones que realizamos los organismos electorales se apegan al marco legal, al marco constitucional.

De manera que, aquellos que tienen quizá alguna duda o alguna inquietud, infórmense, acérquense, ya mencionó la presidenta, el portal donde se pueden inscribir, tienen que tener credencial de elector, tomar un curso, para decirles pues las funciones básicas, que tiene que ver con esta importante figura, es una labor ciudadana, imparcial, no partidista, por supuesto, y que le abona a la certeza y a la confianza en este proceso electoral.

De manera que, a toda la ciudadanía, estudiantes, académicos, empresarios, todos los ciudadanos, todos los grupos, pueden participar.

Esperemos que se animen más ciudadanas, ciudadanos de Jalisco, a hacer uso de este derecho, como observadores electorales.

Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejero, Moisés Pérez Vega.

Efectivamente, todavía queda tiempo, esperemos que se sumen más personas.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad García Castañeda, tiene la palabra.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Abundando, en lo que ya atinadamente decía el consejero Moisés, de invitar a las personas a que se registren como observadoras electorales, yo aquí quisiera hacer un llamado más específico, a colectivos y asociaciones pro-derechos de las personas LGBTTTIQ+ y de las personas con discapacidad, para que observen, específicamente en el desarrollo de la Jornada Electoral; uno, la debida aplicación del protocolo de inclusión a las personas trans, en su derecho a votar y también el debido avituallamiento y el trato digno, hacia las personas con alguna discapacidad.

Creo que es muy importante que nos den a conocer qué falta, para hacer más inclusivo este ejercicio de un derecho tan importante, como es el de votar.

Y, por otra parte, yo pediría, presidenta, que instruyera lo necesario, a fin de que se intensifiquen los esfuerzos de promoción de la observación electoral y se instruya también, a los consejos distritales a que implementen acciones, para lograr captar el mayor número de personas.

Usted dio números importantes, sin embargo, son números que han sido acreditados ante el Instituto Nacional Electoral, pero del propio informe que nos presenta, se advierte que solo quince personas lo han hecho en este Instituto.

Tenemos tanta obligación como el INE, para fomentar esta actividad de observación, por lo que, yo creo que si podemos intensificar estos esfuerzos, para que coadyuvemos con una

mayor cantidad de personas observadoras y hacerlo también focalizado en el exterior, que también en esta ocasión podrán formar parte las personas que así lo deseen, y también es una invitación para observar lo que tiene que ver con el voto presencial en el extranjero.

Muchas gracias, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchas gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda? respecto de este informe de observación electoral.

Bien, solamente decir entonces, por último, que sí suscribo también las palabras de la consejera Zoad Jeanine García, en el sentido de invitar a esos colectivos o a cualquier organización de la sociedad que esté interesada en verificar la legalidad con la que organizamos las elecciones y, desde luego, que tenga la certeza que emplearemos todos los esfuerzos que están a disposición de esta autoridad para difundir la convocatoria de observación electoral.

Si hemos estado instruyendo a los consejos distritales y se ha hecho una difusión, si lo puedo decir de esta manera, regionalizada, para que exista una respuesta en el propio Instituto, porque es cierto que la mayoría de las solicitudes han ingresado a través del Instituto Nacional Electoral, pero también es cierto que se trata de un mismo esfuerzo.

Es decir, al final, estas personas que observen esta elección, vaya, si bien hay distintos niveles de competencia, etcétera; muchas de las tareas, actividades que se van a observar son en casilla única, es decir, en una concurrencia de funciones de ambas autoridades, entonces en ese sentido, me parece que es de celebrar que ya contemos con más de 250 solicitudes, y yo estoy confiada en que ese número se incrementará en días próximos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

De no ser así señor secretario, por favor, continúe con el orden del día.

Perdóneme, el consejero Moisés Pérez Vega, tiene la mano levantada, no sé si era una intención de participar en segunda ronda, consejero discúlpeme.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Sí, en segunda ronda, presidenta, sin ningún problema.

Me sumo obviamente a lo dicho por usted y por la consejera Zoad, redoblar esfuerzos, que se difunda al máximo nuestra convocatoria, como ha venido haciéndose en todos nuestros órganos desconcentrados a nivel distrital, y los que funcionarán próximamente también a nivel municipal.

Solamente un apunte, olvidé comentar dos nuevas modalidades de votación que podrán ser observadas en esta elección, el voto anticipado y el voto en prisión preventiva, también este derecho a la observación electoral incluye estas nuevas modalidades de votación, adicional a la que ya comentó la consejera Zoad, desde la votación fuera del territorio nacional.

Entonces, también es una innovación, es una ampliación de derechos, que también sería importante a los que les interese estas nuevas formas de participación de votación, sería muy interesante que puedan acercarse, observarlas y en su momento por supuesto difundir su experiencia en este proceso electoral.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejero Moisés Pérez Vega.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

Bien, de no ser así, por si acaso ¿En tercera ronda?

Tampoco. Muy bien señor secretario, ahora sí, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al mes de en marzo de 2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

¿Alguien desea?, veo la mano levantada del consejero Moisés Pérez Vega y aun no estoy segura si se debe, no, ok, de acuerdo, el señor secretario para presentar e inmediatamente después la consejera. Adelante, señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a este colegiado que ingresó a la sesión, el representante propietario Ismael Sánchez González, nos acompaña aquí. Gracias.

Bien. Comentar que en cumplimiento al artículo 47, numeral 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género de este organismo electoral, que establece que la Secretaría Ejecutiva tiene la obligación de presentar un informe sobre las quejas y denuncias interpuestas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en cada sesión ordinaria que celebre este órgano colegiado; quiero comentar que se presenta el informe, que comprende el periodo del 28 de febrero al 20 de marzo de la presente anualidad, en la que se recibieron cuatro denuncias que narran hechos que presuntamente constituyen violencia política en razón de género.

Las denuncias mencionadas fueron radicadas como procedimientos sancionadores especiales, tal como lo dispone el artículo 446, numeral 3 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

De las cuatro denuncias, una fue promovida por un aspirante a candidato independiente, la cual no fue admitida, las tres restantes fueron presentadas por un partido político, una ciudadana y un colectivo, mismas que se encuentran en trámite.

En el informe que tienen en su poder, podrán encontrar información más detallada sobre cada uno de los escritos de denuncia, misma que se encuentra apoyada en el registro integrado por la Dirección Jurídica de este organismo electoral.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra, por favor, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, secretario, por la información.

Yo nada más pediría que, en lo subsecuente, se presente mayor información en este tipo de informes.

Voy a dar solo ejemplos, en un caso, en el PES identificado como PSE-VPG-9/2024, se limitan a decir que no fue admitida la queja o denuncia, sin dar mayor cuenta de la causa, aunado a esto, se refiere a que integrantes de un ayuntamiento, pero no dice tampoco de cual ayuntamiento, es decir, entiendo pues que estemos guardando la reserva de los promotores, pero creo que requiere de mayor información para tener una idea de por qué no se admitió una queja donde una mujer se dice posiblemente violentada.

Entonces, pues no advierto yo de la descripción de la conducta, que sea como muy evidente el hecho de que no era procedente su admisión.

Entonces, digo, es un ejemplo, pero pediría que se nos dote de mayor información en este tipo de puntos. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: No, al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, gracias a usted.

Haremos ese esfuerzo por incluir mayor información, desde luego, con el cuidado debido por lo que hace a la información que es reservada, pero podemos, desde luego, hacer un esfuerzo por ofrecer mayores elementos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

El señor representante del partido político Morena, Víctor Ibarra, tiene la palabra. Adelante, representante.

Representante del partido Morena, Víctor Antonio Ibarra Flores: Gracias, consejera presidenta.

Consejeras, consejeros, compañeras y compañeros representantes.

En primer lugar, me gustaría expresar hacer un respetuoso exhorto a este Instituto, estamos ante un proceso electoral histórico, que ha estado permeado de distintas conductas, que pueden constituir violencia política.

Por primera vez en la historia, tenemos a dos candidatas en la contienda por la gobernatura, seguramente una de ellas próximamente asumirá el cargo de gobernadora.

Y, bueno, hemos encontrado un ambiente de hostilidad por parte del candidato de Movimiento Ciudadano y de dicho partido político.

Es una hostilidad sistemática, se le critica y se le violenta a nuestra candidata Claudia Delgadillo, por su forma de vestir, por su forma de hablar, por su trayectoria política, eso a todas luces involucra una violación a su dignidad, a su integridad y a su trabajo y experiencia política.

Ahora bien, me gustaría pronunciarme respecto del punto en concreto.

Este informe da cuenta de distintos expedientes que actualmente están radicados, y especialmente referirme al expediente PSE-VPG-11/2024, en ese caso, tenemos que la denuncia versa sobre un spot que llevó a cabo Movimiento Ciudadano, y que en el caso se realizan diversos comentarios despectivos hacia la persona de nuestra candidata, esencialmente conectando y reduciendo su trabajo político a un grupo de varones.

Fíjense nada más, el grado de violencia con la que estos mensajes se dirigen, y bueno no es para más, sabemos que están desesperados, que van abajo en los números y que es parte de una guerra sucia, que estamos enfrentando.

Además, en esos spots, su trabajo y labor política, se reduce a una subordinación de una fuerza política.

Entonces, es importante referir, como es que conceptualiza la ley a la violencia política, como toda acción u omisión, incluida la tolerancia basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, como en el caso acontece.

En ese sentido, lo denunciado, consideramos desde esta representación, escapa a la libertad de expresión, pues lo que se transmite únicamente menosprecia el trabajo político de nuestra candidata, al demeritar sus aspiraciones a un cargo de elección popular, pues buscan transmitir que su persona como mujer, que encabeza los trabajos de transformación en el estado, queda relajado a un grupo de hombres, a un partido, como si

ello definiera su trayectoria, dejando de lado su labor política y el cambio que busca consolidar por todas las mujeres en este bello estado.

Lo anterior, cobra relevancia pues no debe perderse de vista que los spots referidos son parte de la pauta a la que tienen acceso los partidos políticos, por lo que hace a la actual etapa de campaña, reiterando que las palabras usadas, están dotadas de una carga retorica negativa, por lo que dichas cuestiones resultan en una vulneración, que menoscaba los derechos políticos-electorales de nuestra candidata Claudia Delgadillo.

Ello, al cosificar su persona a un partido político, así como, ya lo dije, a un grupo de hombres que se presume, según este spot, forman parte de las decisiones que ha tenido que tomar a lo largo de su experiencia y de la actual contienda.

No obstante, a la ciudadanía del pueblo de Jalisco, les digo y les afirmo, Claudia Delgadillo es una mujer fuerte, que carga con el peso de llevar la transformación a Jalisco y no un vil instrumento de la política patriarcal,

Representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Hernández: Una moción, presidenta.

Representante del partido Morena, Víctor Antonio Ibarra Flores: Que tanto daño ha causado a este estado, estamos seguros, estamos contentos, los números nos han avalado, seguramente se vendrá un cambio de transformación.

Y, terminando con la presente ronda, reitero hacer un respetuoso llamado al Instituto, a las comisiones correspondientes, para que juzguen con perspectiva de género, presidenta, como he dado cuenta, estamos ante una contienda de guerra sucia y no es para menos, pero para eso tenemos la confianza plena en ese honorable Instituto que, seguramente, determinará conforme a derecho.

Muchas gracias, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante.

Tenemos una moción, del representante del partido Movimiento Ciudadano, adelante señor representante.

Representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Hernández: Gracias, presidenta.

La verdad era conminar a mis compañeros representantes a ceñirnos al orden del día, se trata de un informe, los medios institucionales, legales reglamentarios que existen para lo que está realizando, que es una denuncia.

Entonces, para efectos de ceñirnos al orden del día, creo que se trata de un solo informe, en el que no se está estableciendo ninguna sanción, ni un hecho en específico, inclusive difiriendo de lo que se nos esta informando.

Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco, señor representante del partido Movimiento Ciudadano, el comentario, iba yo a hacer un planteamiento similar.

Este no es el espacio para litigar una queja en esta materia, estamos reportando el estado que guardan y, como todas y todos ustedes saben, esta no es la autoridad que resuelve los procedimientos sancionadores, somos responsables de integrar un expediente, de hacer la investigación correspondiente y estos asuntos son resueltos por el Tribunal Electoral del Estado.

Y, en este caso en particular, el asunto se encuentra en trámite, de manera que me parece que, justo lo pertinente es dar cuenta de ello, como lo estamos haciendo en ese momento, pero insistiría, que este no es el espacio para aportar elementos respecto a esta queja, porque justo para eso están el derecho de audiencia de que goza el partido y las candidaturas, para defender sus posicionamientos y sus dichos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este informe?

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, tiene la palabra.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias, presidenta. Buenos tardes a todas y a todos.

Bueno, nada más para consultar.

En este informe, se nos da cuenta de cuatro quejas, la 9, 10, 11 y 12, sin embargo, en el informe detallado en el cuadro, se omite la información respecto a la queja 10.

Nada más para solicitar que se pueda incorporar, también a este informe, entiendo que, aunque se pidió que fuera reservada la información, en este informe hemos evitado, por supuesto, usar los nombres de quienes denuncian, incluso de las personas denunciadas, entonces nada más para que se revise y se pueda incorporar.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

El secretario quiere tomar la palabra en torno a ese tema, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.

Nada más para claridad de todos, a la hora de subir al sistema de sesiones el PDF se estaba encimando la tabla, entonces reenviamos por correo, el archivo correcto y ahí se puede visualizar correctamente ese procedimiento, al cual se está dando cuenta. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Gracias consejera y por lo que justo usted también ha mencionado ahorita respecto de la protección de los datos

sensibles, en estos casos, es justo por el cual, también este no es el espacio, para deliberar ese tipo de asuntos.

¿Alguien más desea hacer la voz, en primera ronda, respecto de este informe?

¿En segunda ronda?

El señor representante del partido Morena, Víctor Ibarra. Tiene la palabra, señor representante.

Representante del partido Morena, Víctor Antonio Ibarra Flores: Primero, no me estoy saliendo de ningún tema, me estoy pronunciando sobre un expediente en específico, el informe da cuenta de un resumen y de un estado que guarda la denuncia, entonces la violencia, la queja versa sobre violencia política, di cuenta de cuáles son los hechos y pues me estoy remitiendo a lo que nosotros expresamos, yo considero que no me estoy saliendo de ningún tema, me estor pronunciando respecto del punto en concreto.

Seguramente la autoridad determinará y cuando hago un respetuoso llamado al Instituto, me refiero, claro está, a su calidad como autoridad instructora, no como autoridad que determina.

Sin embargo, es importante que se doten de elementos necesarios a la autoridad jurisdiccional para que, en su momento, pueda determinar, pero para esto requiere de una integración completa, imparcialidad y con una perspectiva de género.

En un primer momento, se nos negaron las medidas cautelares solicitadas.

Entonces, quiero dejar patente que no me estoy saliendo de ningún tema, y que bueno, hay una serie de cuestiones que en el resumen me gustaría señalar, que no concuerdan con lo que se señala en la queja.

Se dice que se suscribe por un partido político, que fue presentada, la realidad es que la suscribe nuestra candidata en su calidad de mujer que contiende a una elección, y se dice que es a través de publicaciones en redes sociales, realmente lo que estamos denunciando es un spot.

Bueno, eso en cuanto al resumen que se está dando, y reiterar todas las expresiones aquí vertidas van encaminadas a dar cuenta de este expediente, del cual se resume el informe.

Entonces, no estoy escapando a ninguna cuestión, además de que pues estas vías, estos procedimientos, son encaminados, hay que decirlo, a visibilizar esa violencia política, a visibilizar la lucha histórica de las mujeres, que tiene que ver con la paridad de género, con la participación y que, bueno, como hemos ya sido enterados, el día de ayer, pues el Instituto Nacional Electoral, pues también se ha pronunciado al respecto, en cuanto a Movimiento Ciudadano.

Entonces, bueno, son cuestiones que tienen que ver con el punto, es claro que este partido no ha respetado, hay un falso discurso, pero bueno, es cuanto, señora presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor representante Víctor Ibarra del partido político Morena.

Me parece que hay una confusión ahí conceptual, respecto de lo que es la paridad y lo que es la violencia política en razón de género, en este segundo caso y en el caso específico, al cual usted se ha referido, la propia persona que interpuso la denuncia, solicitó la reserva de sus datos, que usted ha estado exponiendo en esta sesión, por lo cual le reitero la relevancia de que este no es el espacio para defender los asuntos que tienen una ruta jurídica e institucional debida y esos son los espacios para hacerlo.

Señor representante del partido político del Trabajo, Ismael Sánchez González, tiene la palabra.

Representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González: Gracias, presidenta. Consejeros.

Yo quiero empezar diciendo que lo que *natura* no te lo da, Salamanca no te lo presta.

Lo que la naturaleza no te lo da, aunque vayas a la mejor universidad del mundo, lo vas a obtener, y gran parte son las deficiencias del candidato Pablo Lemus, en relación a la violencia de género que ha generado en contra de la candidata, yo llamo a un exhorto.

Representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Hernández: Moción.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Si, adelante señor, voy a interrumpirlo un segundo, hay una moción de orden. Señor representante, adelante.

Representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Hernández: En el mismo sentido, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Coincido.

Estamos, simplemente informando, quiero reiterarlo, estamos informando sobre el estado que guardan las quejas recibidas en materia de violencia política en razón de género por este Instituto, este no es el espacio para deliberar esas quejas.

Adelante, señor representante.

Consejero representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González: Simplemente yo exhorto a todos los candidatos a que se luzcan con ideas, que sean candidatos con ideas y no de ataques y respetar a la mujer que ha sido tan violentada, en tantas ocasiones y por tantos años. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante, Ismael Sánchez González del Partido del Trabajo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

En tercera ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

De no ser así, señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de las resoluciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, se trata nuevamente de información que fue debida y oportunamente circulada a las y los integrantes de este órgano colegiado, pero el señor secretario toma la palabra, para hacer una breve presentación de esta información. Adelante, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta, brevemente.

El informe que se presenta comprende el periodo del 28 de febrero al 20 de marzo y tiene como finalidad hacer de su conocimiento los datos relativos a las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en los asuntos que le competen a este Instituto Electoral.

En este sentido, la información contenida en las tablas insertas en el documento circulado se advierte que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, durante el periodo referido, dictó dos sentencias en las que el Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, interviene como autoridad responsable.

En cuanto a la primera de las sentencias listadas en el informe, la cual fue dictada el 29 de febrero del año en curso, dentro del expediente RAP-06/2024 se determinó confirmar el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-004/2024 emitido por este órgano colegiado, mediante el cual se aprobaron las reglas básicas para la celebración de los debates organizados por este instituto, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

La segunda de las sentencias fue emitida el 3 de marzo de la presente anualidad, dentro del expediente RAP-030/2023 y en esta se determinó confirmar la resolución dictada por este Consejo General, en el Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-012/2023.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este informe.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario, continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al quinto informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las encuestas publicadas en medios impresos y digitales.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

¿Sesea usted hacer uso de la voz, para presentar el informe? Adelante, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: De igual forma, presidenta, muchas gracias, brevemente.

La Secretaría Ejecutiva pone a su consideración el quinto informe de encuestas publicadas en medios impresos durante el periodo comprendido del 27 de febrero al 19 de marzo de 2024.

En este sentido, el cumplimiento a lo establecido en la legislación federal y local vigente, durante el periodo referido, la Dirección de Comunicación Social de este Instituto, no detectó ninguna encuesta publicada en medios impresos, con base en el monitoreo realizado, según se muestra en el anexo que acompaña el informe presentado.

Así mismo, a partir de la entrega de estudios de respaldo respectivos, se verificó la publicación de seis encuestas de preferencia electoral, relativas al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Jalisco, que fueron realizadas por las siguientes casas encuestadoras: Rubruminfo, S. A. de C. V., Facto Métrica, S. A. de C. V. y Massive Caller, S. A. de C. V.

En cuanto a las encuestas realizadas por Rubruminfo S. A. de C. V., y Facto Métrica, S. A. de C. V., fueron publicadas en las páginas de internet de cada casa encuestadora, así como en sus respectivas redes sociales, los días 27 de febrero y 1° y 5 de marzo de 2024, respectivamente.

Por lo que ve a las encuestas realizadas por la empresa Massive Caller, S. A. de C. V., fueron publicadas únicamente en sus redes sociales, los días 13 y 14 de marzo de 2024.

De la revisión que realizó esta Secretaría Ejecutiva, se pudo verificar que los estudios cumplen con los criterios científicos aprobados por el Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Nuevamente en este punto del orden del día, quisiera yo tomar el uso de la voz, para hacer un llamado muy respetuoso a las personas expertas en materia de comunicación política y opinión pública, porque, como ustedes saben, la función que tenemos las autoridades electorales en materia de regulación de encuestas tiene que ver con transparentar el respaldo científico o el respaldo del estudio, que respalda los resultados de estas encuestas que son publicadas.

Pero no pasa desapercibido y no debería de pasar desapercibido, para la sociedad en general, que estos estudios están reportando elementos que, al menos, ponen en duda, en cuestionamiento, el rigor de la representatividad estadística que tienen estos estudios.

Solo a modo de ejemplo, de las encuestas que estamos reportando el día de hoy, en dos casos, la tasa de rechazo es del 95%. En dos casos, es del 93.3%. Una encuesta reporta 93.4% y la que reporta una tasa de rechazo menor, es del 70%.

Me parece que no pueden obviarse estos elementos, porque nos hablan de una dificultad que están enfrentando los estudios demoscópico-electorales, respecto de la precisión de estos estudios, porque con tasas de rechazo de esta magnitud, la representatividad estadística de estos ejercicios, pues se ve trastocada y creo que es muy importante comunicarlo en este espacio, porque somos la autoridad responsable de dar a conocer esa información, para contribuir al voto informado.

Pero también, hay que hacer un trabajo desde la sociedad civil, desde las personas expertas que “nos indiquen qué significan estas altas tasas de rechazo, para el rigor científico de estos estudios”, “que nos indiquen que significa, por ejemplo, que la gran mayoría de las encuestas que estamos reportando, son levantadas a través de un robot telefónico y no son levantadas en domicilios, cara a cara, ni siquiera con el intercambio con una persona que te plantea una pregunta, por la vía telefónica”, de manera que, me parece importante reiterarlo y lo seguiré comentando, si es que estas son el tipo de información que vamos a estar dando a conocer a través de este Consejo General.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

El señor representante del partido político Morena, Víctor Ibarra, tiene la palabra representante.

Representante del partido Morena, Víctor Antonio Ibarra Flores: Gracias, consejera presidenta.

Primero, expresar que en Morena estamos muy contentos y en la coalición, este informe da cuenta de las encuestas que se han presentado, en algunas de ellas nuestra candidata a la gubernatura, pues va más de 10 puntos arriba.

Entonces, estamos con mucho ánimo para la próxima jornada, estamos haciendo el mejor esfuerzo y seguros de que el pueblo sabio de Jalisco tomará la mejor decisión, y nada más hacer una pregunta.

Este informe da cuenta de las encuestas detectadas del 27 al 19 de marzo. Preguntar, el día 20 de marzo de una encuesta sería a nivel nacional, factible y profesional "De las Heras" se da también un estudio sobre las preferencias en el estado, que por supuesto dan una clara ventaja a nuestra candidata a la gubernatura.

Entonces, preguntar, si en el próximo informe se incluirá este periodo a partir del 20 de marzo, respecto de este corte, para que en la próxima sesión ordinaria podamos tener un informe, lo digo porque es importante el tamiz, el examen que hace este Instituto, respecto de las encuestas no pagadas, verdad, las encuestas son serias y profesionales, que, como repito, pues nos han dado una clara ventaja.

Entonces, esa sería la consulta nada más, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Claro que sí, señor representante.

La respuesta es sí, es decir, el siguiente informe reportará respecto del corte de la última fecha, al siguiente periodo que es a la conclusión del mes, para tener la mayor cobertura de las encuestas que son publicadas.

Recordemos que el Instituto Electoral identifica estas encuestas, a través de su monitoreo de medios impresos que realiza de manera ordinaria, así lo establece el Reglamento de Elecciones para todas las autoridades electorales en materia de regulación de encuestas, de manera que estas encuestas que han sido publicadas, son detectadas, y el estudio es exigido, si es que no es entregado de *motu proprio* por la propia casa encuestadora, para poder contar con esa información y reportarla a este colegiado, y por este conducto a la opinión pública.

El señor representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández, perdón, adelante.

Representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Hernández: Muchas gracias, presidenta.

De acuerdo con lo que usted hace del conocimiento a la ciudadanía, presidenta, que nos acentuaba ahorita, una sugerencia si lo toma a bien este Consejo, a lo mejor ser un poquito más amigable este formato de informe, inclusive ese dato que usted nos mencionaba en el informe, en donde se sobresale el amplio rechazo que tienen estas encuestas, para que también la ciudadanía tome en consideración la seriedad o no de estos ejercicios y, en concreto, con el que se nos presenta el día de hoy, con los datos que usted mencionó, creo que es valioso, en un tema de máxima publicidad, externar esa tasa de rechazo tan amplia, para, nos queda una próxima campaña, creo que es algo rescatable para lo siguiente.

Muchas gracias, presidenta, es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor representante Juan José Ramos Fernández.

Desde luego, podemos hacer ese esfuerzo, pero este dato se muestra con mucha claridad en el informe, ustedes podrán advertir que el informe consta en la verificación del cumplimiento de lo que deben entregar quienes publican encuestas, se encuentra dato por dato, desglosado en una tabla, por cada una de las encuestas y este dato está a la vista, es explicito y también lo son otros datos que son relevantes.

Tenemos este de la tasa de rechazo, pero también está la tasa de la no respuesta y sobre todo una cuestión que me parece que sería del mayor interés público, están los resultados de estos ejercicios, y otro elemento que nos llama la atención, es que en algunos casos los resultados son exactamente inversos.

Es decir, unas casas encuestadoras dan por ganadora a una persona, o bueno, por la preferencia electoral, favorece a una persona, por muchos puntos, y otra casa encuestadora proyecta una realidad exactamente a la inversa.

Este es otro elemento que debería de llamar la atención a la opinión pública, para saber qué tipo de información se está consumiendo, porque la razón por la cual las encuestas electorales son reguladas es porque su información tiene un impacto en el electorado.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

¿En segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al segundo informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, otra vez se trata de un informe. Le daré la palabra al señor secretario para que ofrezca la presentación del mismo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: De igual forma, presidenta, brevemente.

Este informe que se presenta comprende la enunciación de las actividades realizadas por el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultado Electorales Preliminares de este Instituto Electoral, durante los meses de noviembre de 2023 a febrero de 2024.

En ese sentido, el Comité ha celebrado cuatro sesiones ordinarias y cuatro reuniones formales de trabajo con las representaciones de los partidos políticos.

Entre las actividades más relevantes, se encuentran las desarrolladas en la segunda sesión ordinaria, en la cual el Comité aprobó el proceso técnico operativo del PREP; mientras que, en la tercera sesión ordinaria, aprobó el dictamen que propuso a este órgano de dirección, la ubicación e instalación de los centros de acopio y transmisión de datos y un centro de captura y verificación.

Así mismo, en la tercera reunión con las representaciones partidistas, se presentó el prototipo navegable del sito de publicación del PREP, así como el formato de base de datos que se utilizará en la operación del programa; mientras que en la cuarta reunión, se analizó y discutió sobre la fecha y hora de la ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP, así como la fecha y hora de inicio de publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.

El informe que presenta a el COTAPREP a este órgano colegiado se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 342, numeral 1, inciso i) del Reglamento de Elecciones que establece que dicho Comité deberá elaborar un informe de actividades al menos cada dos meses.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, reitero, que se trata de información que fue debida y oportunamente circulada a las y los integrantes de este Consejo General, pero está a su consideración, por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día.

¿No?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la estrategia de capacitación en cómputos para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba la Estrategia de capacitación en cómputos del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos del considerando VI del presente acuerdo y del anexo que forma parte integral del mismo.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que, a través de las direcciones de Educación Cívica, Organización Electoral, Informática y Jurídica del Instituto, organice y coordine las actividades de capacitación a órganos distritales y municipales, contenidas en la Estrategia en términos del considerando VI de este acuerdo.

Tercero. Comuníquese el contenido del presente acuerdo al INE, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General y a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante correo electrónico.

Quinto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de Internet de este organismo electoral, en datos abiertos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Voy a ceder el uso de la voz a la consejera, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta, nuevamente, por el uso de la voz y la presentación completa con mi nombre.

Si me permiten, voy a dar una breve presentación del punto que ahora nos ocupa.

Así, vamos a decir que la estrategia de capacitación en materia de cómputos, es la propuesta que se hace desde la Comisión de Participación Ciudadana, y que contempla las diferentes acciones que este Instituto, en su integridad, llevará a cabo para informar, preparar y capacitar a las personas involucradas en las diversas etapas que comprenden los cómputos electorales, considerando desde la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los

consejos distritales y municipales, hasta las sesiones especiales de cómputo, ejecutadas por esos órganos desconcentrados.

Este programa de capacitación que se propone como estrategia, encuentra su base en lo dispuesto por el considerando XII del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y el Cuadernillo de consultas sobre votos válidos y nulos, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-23/2024 y que fue aprobado el pasado 22 de febrero por este mismo órgano electoral; el cual establece, la capacitación al personal de los órganos desconcentrados y de aquellas personas que auxilien en el recuento de votos, así como de las representaciones de los partidos políticos y de candidaturas independientes que así lo soliciten.

Dicha estrategia comprende pues, el diseño de manuales y materiales didácticos, así como la realización de cursos, talleres y simulacros, que se ejecutarán a través de cuatro principales ejes y que tienen que ver con, un manual de capacitación en cómputos, un curso de capacitación en cómputos mediante la plataforma informática y IEPC capacita, talleres regionales en cómputos presenciales, y ejercicios de recepción y clasificación de paquetes, y simulacro del sistema informático de cómputos.

Estas acciones, en su conjunto, pretenden garantizar la oportuna preparación de las personas consejeras ciudadanas y de las personas involucradas en esta actividad, en esta importante labor de los cómputos de las elecciones.

Entre otras cuestiones, también es importante mencionar, que en estas actividades están relacionadas y también tienen responsabilidad las direcciones involucradas, como organización electoral, educación cívica, jurídica e informática y las actividades y fechas para su ejercicio son las siguientes, como propuesta.

Tenemos la aprobación del manual de capacitación en cómputos en el mes de abril, la apertura del curso de capacitación en cómputos a través de la plataforma IEPC capacita, del

20 de abril al 28 de mayo, y los talleres regionales de capacitación a órganos desconcentrados, sobre el desarrollo de las sesiones de cómputo y operación de la herramienta informática, así como de los ejercicios de recepción y clasificación de paquetes y simulacros del sistema de cómputos, para verificarse, como propuesta, del 27 de abril al 28 de mayo.

Hasta aquí, dejo a consideración el punto de acuerdo y termino con mi participación y presentación.

Muchas gracias, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, muchas gracias a usted por la presentación de este punto.

Sigue abierta la mesa, respecto de este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Por allá en la virtualidad ¿tampoco?

¿En segunda ronda?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a este colegiado que ingresó a la sesión, el representante suplente del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez.

Procedo a la votación.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	**7**		

Consejera presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares, el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados preliminares, propuestos por el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) de este órgano electoral, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares, el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares, así como la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en los términos del considerando VIII de este acuerdo, de conformidad con las propuestas realizadas por el COTAPREP en el dictamen que se anexa y que forma parte integral de este acuerdo.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que disponga lo necesario para implementar una campaña de difusión y socialización de la información relativa a lo aprobado en el anterior punto de acuerdo.

Tercero. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante correo electrónico, en términos del considerando X del presente acuerdo, así como a quienes integran el COTAPREP.

Quinto. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los consejos distritales electorales y, en su momento, a los consejos municipales electorales, para los efectos legales conducentes.

Sexto. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de Internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando X del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

La consejera Zoad Jeanine García González, desea hacer uso de la voz, en primera ronda. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

El proyecto de acuerdo que nos ocupa, a propuesta del comité técnico de asesoras, asesores del Programa de Resultados Electorales Preliminares, como ya lo mencionó el secretario en los puntos de acuerdo que leyó, esencialmente, propone lo siguiente;

Uno. Que la fecha y hora de la publicación, del inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares, sea pues en la fecha de la Jornada Electoral, es decir, el 2 de junio a las veinte horas.

Que el número de actualizaciones, por hora, de los datos y el número de actualizaciones por hora, de las bases de datos que contengan estos resultados preliminares, sean tres por hora, es decir, cada veinte minutos, se esté actualizando la información.

Y, que la hora y fecha de publicación de la última actualización de los datos e imágenes de estos resultados electorales preliminares, sean las veinte horas del día 3 de junio, es decir, veinticuatro horas después, tal como lo establece el Reglamento de Elecciones; de cuando dio inicio la primera publicación.

Adicionalmente, también el COTAPREP nos propone, que las operaciones del Programa de Resultados Electorales Preliminares puedan, en su caso, cerrar antes de las veinte horas del día 3 de junio, siempre y cuando se logre el 100% del registro, captura y publicación de las actas PREP, recibidas en los centros de acopio y transmisión de datos.

Al respecto, me gustaría solo dar algunas de las razones que consideró este COTAPREP, para proponernos lo que ya cité, a diferencia del proceso pasado, en el que inició la publicación de los datos a las dieciocho horas, y que, por ende, concluyó a la misma hora al día siguiente de la elección.

En primer lugar, se hizo un análisis de los tiempos de llegada de las actas de resultados electorales en los procesos anteriores. También, se tomó en cuenta una proyección comparativa de la posible llegada de las actas de resultados, considerando el número de elecciones que se tuvieron en el proceso electoral pasado, y cuáles se van a tener en este. Asimismo, también se consideró la revisión de los procedimientos para la emisión de resultados del voto anticipado y de voto en el extranjero.

Y, se hizo una encuesta, más sondeo a otros organismos públicos electorales, para consultar respecto de la hora de inicio, cuáles son las razones que consideraron para determinarla, entre algunas otras preguntas que son útiles para arribar a la conclusión a la que llegaron.

Y, pues, tomando en consideración estos rubros, concluyeron que lo ideal y más viable, es que se inicie a las veinte horas, porque en el proceso pasado, igualmente discutimos esa hora en este Pleno, ya sea si iniciaba a las dieciocho horas o a las veinte horas, en esa ocasión, concluimos que fuera a las dieciocho horas, específicamente, porque, como recordarán, se implementó una prueba piloto con voto vinculante en urnas electrónicas en 50 de las casillas, esto presuponía que de manera muy ágil y casi inmediata a la hora del cierre de las casillas, tuviéramos resultados y pues esto ya era susceptible de publicarse en PREP.

Entonces, se consideró, que lo idóneo era iniciar a las dieciocho horas, como consecuencia, cierra al día siguiente a las dieciocho horas, reitero, el Reglamento establece un periodo de

veinticuatro horas para hacer esta publicación, y pues, igualmente se identificó que, a las dieciocho horas del día siguiente, se había capturado 80 un poco más del 80%, tanto en la elección de diputaciones, de las actas de diputaciones, como de las actas de ayuntamiento.

Entonces, una de las razones para, en este caso, publicar a partir de las veinte horas, es que no vamos a tener ese ejercicio de urnas electrónicas, por lo tanto, pues no se agiliza esa recepción de datos.

Sin embargo, también respecto de este análisis que se hizo, con esas casillas en donde se implementaron urnas electrónicas, la verdad es que, a las veinte horas del proceso pasado, solamente teníamos capturadas el 0.3% de las actas esperadas, es decir, esperábamos 100 actas, 50 de diputaciones, 50 de ayuntamientos, y pues solamente recibimos poco más de 60, lo que correspondía a este porcentaje que ya cité.

Por otra parte, pues a diferencia del proceso pasado, sabemos que, en este, habrá que realizar el escrutinio y cómputo en seis elecciones, tres federales, tres locales, lo que, por supuesto que lleva a que el funcionariado de casillas, pues le lleve más tiempo poder concluir estas actividades y, por ende, a que podamos nosotros recibir y en su defecto ya publicar los resultados, en este programa tan importante como es el PREP.

Adicionalmente, también de la consulta que hicimos a otros organismos, en diez de ellos que coinciden con nosotros en uso horario, consideraron también que la operación iniciara a las veinte horas y comparten algunas de las razones que ya mencioné, y que no quiero detenerme en ello.

Y, por otra parte, históricamente el Instituto Nacional Electoral, tal vez por diversas razones, pero también coincidiendo con algunas de las que ya manifesté, inicia su publicación a las veinte horas, digo adicionalmente, porque existen otros factores que el propio INE considera, como las diferencias en el uso horario de todo el país.

Entonces, estimamos que la propuesta que nos hace el COTAPREP es idónea, es viable y, por ello, desde la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías, es que proponemos atenderla en sus términos y es como se propone el proyecto de acuerdo.

Gracias, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchas gracias a usted por esa explicación.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Bien. Yo tomaré la palabra, brevemente, para decir que coincido con lo que ha planteado la consejera Zoad Jeanine García González e incluso yo agregaría un elemento adicional que vamos a vivir, en este conteo y cómputo en casillas que es el hecho de que existen dos coaliciones, lo cual también dificulta el cómputo de los votos en casilla.

Y, por lo tanto, podemos esperar que este trabajo sea un poco más tardado, que lo que fue en pasados procesos electorales, pero conscientes de que en Jalisco siempre el PREP ha publicado, ha iniciado sus funciones a partir de las dieciocho horas, el compromiso público de que este Instituto hará muchos esfuerzos de comunicación social, de comunicación institucional, para manifestar con mucha claridad a la opinión pública, a quienes integran este colegiado, a la sociedad en su conjunto, que este programa …(inaudible) de resultados electorales preliminares.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, lo que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	**7**		

Consejera presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designa a las personas consejeras distritales electorales propietarias, en cargos vacantes.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se designa a las personas que fungirán como consejeras propietarias, de los consejos distritales electorales 07 y 20, a las ciudadanas mencionadas en el considerando IX de este acuerdo, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Segundo. Notifíquese, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a las personas ciudadanas designadas en las consejerías distritales electorales propietarias, por medio del correo electrónico que señalaron al registrarse, así como por cualquier otro medio que se tenga al alcance.

Tercero. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General y de los consejos distritales electorales, en términos del considerando X del presente acuerdo.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de Internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando X del presente acuerdo.

Así mismo, nos permitimos realizar una propuesta de modificación, que ponemos a su consideración de la misma manera, se propone agregar un considerando en el cual se fundamente que se nombraron a las personas consejeras de la lista de los suplentes, este sería el considerando VIII.

Y, por otro lado, también se propone modificar el número de considerando VIII para quedar como IX. Así mismo, se propone en la misma, se realice la misma modificación de forma.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, antes de poner a su consideración este punto del orden del día, quisiera tomar brevemente la palabra para presentarles este proyecto de acuerdo que, bueno, ya lo sabemos, tiene la finalidad de aprobar la designación de dos personas consejeras propietarias de consejos distritales de este Instituto Electoral, para cubrir los espacios que quedaron vacantes, a partir justo, ya lo decíamos al inicio de esta sesión, de la presentación de sus respectivas renuncias.

Comentarles que los días 13 y 14 de marzo, Alejandra García Becerra e Iván Deodato Galindo Armas, presentaron su renuncia al encargo de consejera y consejero electorales distritales del IEPC, se trata de dos …(inaudible) en general en dichos distritos.

Cabe señalar que las dos personas que esta, ya tarde, (inaudible) designar como consejeras propietarias, son mujeres, por lo cual no solo, no se rompe, se cuida, se respeta la paridad en dichos órganos ciudadanos, sino que incluso se está incrementando la participación de mujeres en el distrito 20.

Es así que, pongo a su consideración las siguientes designaciones.

Para cubrir el espacio vacante en el distrito 07, propongo la designación de Lidia Estelita Vázquez Plata, y para cubrir el espacio al que renunció el consejero propietario del distrito 20, propongo designar a Sofía Berenice Moreno Delgado.

Es importante decir que, para estos cambios se cuidó que las listas de suplencias siempre contuvieran al menos una mujer, ya lo hemos comentado en otras ocasiones en este Pleno, para hacer posible la integración paritaria de los espacios propietarios de estos órganos colegiados.

Además, es preciso señalar que todas las personas propuestas a designar participaron en la convocatoria pública emitida por este Consejo General, cumplieron los requisitos legales y reglamentarios, fueron debidamente entrevistadas y entrevistados por las y los consejeros de este Instituto, y sus perfiles son considerados como aptos para desempeñar el cargo.

Como lo sabemos, los consejos electorales son órganos ciudadanos que tienen la función de conducir las actividades y la toma de decisiones, en torno a la organización de la elección en la demarcación territorial que les corresponda en cada distrito.

La existencia de estos órganos colegiados garantiza la máxima publicidad, la vigilancia y la rendición de cuentas de las acciones y decisiones que toma la autoridad electoral de manera permanente y en tiempo real, se trata pues, como lo hemos reiterado, del cinturón de vigilancia ciudadana, que garantiza la legalidad, imparcialidad y certeza de nuestro sistema electoral y dota de confianza los resultados de los comicios.

La confianza en las elecciones mexicanas descansa, señoras y señores, descansa en mucho, en el hecho de que toda acción y decisión de las autoridades electorales son públicas, son conocidas por todas y todos, y pueden ser controvertidas por partidos, candidaturas y la ciudadanía en general.

Con su concurrencia, en la integración de estos órganos ciudadanos de las elecciones, así como con su participación directa en tramos centrales del proceso electoral, la ciudadanía tiene una función central en las elecciones mexicanas, pues participa, vigila y es parte de las principales actividades de los procesos comiciales.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

En primera ronda, la consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Bien, como en un primer momento me fundamenté en el 23 para solicitar el retiro, ahora lo haré en el 25 del Reglamento de Sesiones, pero con el objeto de solicitar que se pondere,

que se posponga la discusión de este proyecto de acuerdo y pues en su momento se cambie, para que estas vacantes sean solo las de las suplencias de número 3.

Como ya lo referí al principio, cuando solicitaba y daba las razones, por qué no tiene sentido subir a consideración de este Pleno, el acuerdo en los términos que nos lo están proponiendo, si bien, sí anticipé que el dispositivo que leí requiere una interpretación funcional, porque, desde mi punto de vista, hay una laguna en la norma, que a diferencia de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que tanto en el artículo 65 como en el artículo 76, párrafos 3, en ambos casos, refieren el procedimiento que se tendrá que aplicar en caso de ausencias definitivas de las consejerías locales y distritales, en las que establecen los dos supuestos.

Es decir, si una persona consejera no asiste por dos ocasiones consecutivas, sin causa justificada, a las sesiones de estos órganos electorales, por ende, sin mayor trámite, sin iniciar un procedimiento, ni más, se le llama a la suplencia.

En el caso, a nivel federal, pues bueno son fórmulas y se le llama a la suplencia de la fórmula que corresponda. En este, el código dice *suplencias generales*.

Aquí hago un paréntesis, ojalá quienes estén en la próxima legislatura, luego escuchen, la necesidad de modificar, porque para poder mantener la paridad, creo que lo ideal sería establecer fórmulas por género, y así subiría el género de la persona que faltara, pero bueno, eso es solo un paréntesis.

Y, entonces, en el caso del Código Electoral, bueno ese es un supuesto o en el caso de cualquier ausencia definitiva, dígase renuncia, fallecimiento, incapacidad, que sé yo.

En el caso del código, no establece más que este supuesto, es decir, nos dota de facultades para que, si una persona deja de asistir, pues simplemente se le llame a la suplencia y se cubra esa vacante.

Entonces, por eso decía que requiere una interpretación funcional, el objeto y la finalidad última de esta norma, es establecer un procedimiento a seguir, para cuando se dé ese caso, es decir, la ausencia definitiva de una persona, pues cuanto más con una renuncia.

Y, el decir que, pues de todas maneras hay que aprobarlo, que qué tiene, pues yo creo que no, porque esto, además, sienta un precedente que no es el adecuado, tanto para nosotros, como para los consejos distritales que también tiene las facultades de designar a las personas que integran los consejos municipales.

Es decir, en algún supuesto pudiera darse una vacante en plena sesión o en plena Jornada Electoral o durante el desarrollo de los cómputos y, entonces, tendríamos que nosotros sesionar de manera urgente para designar a alguien que ya está designado, usted ahorita refirió que estas personas son aptas, sí son aptas, por supuesto, eso lo analizamos en un principio cuando precisamente las designamos como suplentes.

Entonces, yo insisto, en que no tiene sentido aprobar este acuerdo, yo insistiría en que se posponga su discusión y, en su defecto, lo modifiquemos de tal manera que a quien se designe sea a las suplencias generales 3.

Es la naturaleza por la que fue creada la figura de la suplencia, para que de manera ágil y rápida se le llame.

Les digo, vamos a estar emitiendo un acuerdo o sesionando de manera rapidísima, para efecto de que el Pleno de cada uno de los consejos distritales esté completo, y a su vez que los consejos distritales hagan lo propio con los consejos municipales.

Entonces, yo creo que es un mal mensaje, con independencia de decir, bueno, pues no le hace de todas maneras lo podemos hacer y lo podemos votar, es un mal mensaje y no tiene sentido.

Yo no veo al Consejo General del INE, ni a los consejos locales sesionando cada vez que hay una vacante, para cubrir a estas personas con las propias suplencias que ya están aprobadas por acuerdo general.

Por eso, es la naturaleza propia de esas suplencias, por eso analizamos sus requisitos también de esas personas, no son gente de relleno, son personas que van a fungir, si es que una persona, por equis circunstancia, ya deja de ostentar el cargo de consejera electoral distrital o municipal o, en su defecto, durante los cómputos para efecto, que son jornadas exhaustivas, y es necesario que haya la sustitución para que las personas puedan descansar y, por supuesto, tengan el menor riesgo de erratas, durante los cómputos y, entonces, ahí fungirán, con independencia de que las personas propietarias sigan ostentando ese cargo.

Entonces, yo llamo a que ponderen esta posibilidad de que se posponga, y que no lleguemos al absurdo de acordar algo que está en ley, o sea, la ley no se acuerda, se aplica y ya.

Entonces, pues ahí mi petición. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Claro que sí, consejera Zoad Jeanine García González.

En términos de lo que establece el artículo 25 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me corresponde poner a consideración de este Pleno, la posposición de este punto del orden del día, sin previo debate, es por eso que no daré la palabra para deliberar este asunto, porque ese es el supuesto que establece nuestro Reglamento.

Por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba la propuesta de la consejera Zoad Jeanine García González, de posponer la discusión y, en su caso, aprobación de este punto del orden del día.

Señor representante, adelante.

Representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández: Muchas gracias.

En el sentido de la participación y como se va a asumir en la mesa, como sugerencia, no sé si valga que, en cada sesión ordinaria, se informe a este Consejo General, las sustituciones que se realizaron en los consejos municipales y distritales.

Abonando un poquito a lo que decía el consejero Miguel, en cuanto a darles certeza a las cuestiones de sustituciones y que de alguna u otra forma se enteraran al Consejo General, con independencia de que estemos representados en la mesa, siempre por un acto de máxima publicidad.

En vía de informe, en las sesiones ordinarias, sería la propuesta, abonándole a lo que mencionó la consejera Zoad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor representante del partido Movimiento Ciudadano, desde luego, podemos valorar esa propuesta.

Esta información también está siendo reportada en los respectivos órganos colegiados, en donde también tienen representación, pero entiendo bien la intención de la idea.

Señor secretario, por favor, consulte si se aprueba la posposición de este punto del orden del día.

Una moción, señor representante, adelante.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Muchas gracias.

Yo nada más, previo a que se realice esta votación, si me gustaría hacer una pequeña reflexión, digamos que, coincidiendo con lo que señala la consejera Zoad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señor representante, discúlpeme que lo interrumpa, pero este asunto ya lo discutimos en el punto de la aprobación del orden del día, para poder…

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: ¿Solo se le da la voz al representan de del Movimiento Ciudadano, presidenta?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: El representante de Movimiento Ciudadano, no hizo, y también le di el uso de la voz a usted, no hizo un planteamiento en torno a la propuesta de posposición del punto, sino a una propuesta para informar en este Consejo General.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Es una pequeña reflexión previa a la votación, lo que yo pretendo hacer.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Para poder posponerlo tiene que, voy a leer el artículo 25, para ver si a todos nos queda claro este asunto.

"Cualquier integrante del Consejo General o del Consejo, podrá solicita al presidente previo iniciar su análisis y discusión, que se posponga un asunto agendado en el orden del día aprobado, siempre y cuando formule las consideraciones que funden y motiven su propuesta, a fin de que el consejo resuelva sobre la petición…

Así lo hizo la consejera Zoad Jeanine García González.

Los asuntos contenidos en el orden del día aprobado, en los que se solicite posponer su discusión y sea aprobada, sin debate por el propio Consejo, deberán incluirse en el orden del día de la siguiente sesión del Consejo, en los términos originalmente planteados.

Le voy a ceder el uso de la voz, señor representante, en el mejor de los ánimos para escuchar su planteamiento, pero de verdad que justo lo que estamos queriendo evitar, es deliberar un punto que ya deliberamos y que está debidamente normado.

Adelante, lo escuchamos.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: No se preocupe, presidenta, no quiero faltar al Reglamento y más bien me quedan claras las cuestiones. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández, voy a pedir al señor secretario, nuevamente, que someta a aprobación la posposición.

Vamos a seguir deliberando el punto, cuando toque ya revisarlo, ahorita vamos a someter a votación, solamente si se pospone o no, pero vamos a tener oportunidad de opinar respecto del punto, desde luego que sí.

Adelante, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si están a favor de, en términos del artículo 25, posponer el proyecto de acuerdo en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne		✓	
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez		✓	
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega		✓	
Dr. Miguel Godínez Terríquez		✓	
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín		✓	
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista		✓	
Total	1	6	

Consejera presidenta, se rechaza la propuesta de la consejera Zoad, de posponer la discusión de este punto 11 del orden del día.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Ahora sí, señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Le voy a ceder el uso de la voz al señor representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González, adelante.

Representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González: Señora presidenta, nada más para felicitar, porque le dio el uso de la voz al compañero Hagamos, aunque no era el punto relativo, pero a veces hay que tener un poco de flexibilidad, para efecto de conocer las cosas que quieren expresar. Nada más eso.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor representante Ismael Sánchez González.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta, nuevamente.

Para decir, repetir lo mismo que dije desde un inicio, me sumo a la propuesta y al posicionamiento de la consejera Zoad Jeanine, en el sentido específico que, no es que yo esté en contra, por supuesto que no, de las propuestas, porque por supuesto que son perfiles amplios, son perfiles que nosotros y nosotras hemos evaluado a través de todo un procedimiento que hemos desahogado para llegar a hasta este momento, pero lo que si estoy en contra, es de tener que nombrar propietarios cada vez que existe una renuncia o para llenar alguna suplencia.

Me parece que, pues eso nos lleva al extremo, que ya mencionó la consejera Zoad Jeanine, y de ahí que, estoy en desacuerdo de esta parte del proyecto que ahora, (inaudible) analizaré el sentido de mi voto al respecto, en el momento de la votación pertinente.

Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda, en este punto del orden del día?

Ya estamos discutiendo, digamos el fondo del acuerdo.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra, en primera ronda, consejera adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

Para anunciar que me voy a abstener de votar y no es algo con lo que yo concuerdo, porque creo que nos designaron para votar a favor o en contra, lo que nos pongan a consideración, acuerdo, dictamen, resolución.

No estoy de acuerdo con abstenerse, pero sinceramente, o sea, no puedo pronunciarme a favor, porque me parece, por las razones que ya di, que es ocioso y que deja un mal precedente, y no estoy en contra, porque no estoy en contra que esas personas sean propietarias, sino que esto es una consecuencia natural de la propia aplicación de la norma.

Entonces, si me voy a abstener, con la conciencia de que sé que eso se va a sumar a la mayoría y pues para efectos prácticos, termina siendo lo mismo, pero si no tengo cómo manifestar mi inconformidad con este punto.

Me parece que es, incluso, perdón, mencionaba usted, presidenta, en un principio, que tenían en cuenta ese dispositivo, el 180, párrafo 6, del código, no está citado, es más ni se fundamenta.

¡Ah bueno! pues sí, porque ya se dijo.

No está citado en el documento que nos presentaron, es decir, ni siquiera estamos fundamentando la razón por la cual se está tomando esta decisión, en primer lugar.

En otra, bueno, entiendo que sí propuso agregar los cuadros con la integración actual, para identificar que es precisamente el orden de prelación el que estamos atendiendo, de acuerdo, con el acuerdo 82 del 2023 de este Pleno, incluir ahí las tablas y, bueno, también presenta una serie de inconsistencias en los datos.

En el caso del antecedente 9 y considerando VIII, habla de que presentó la renuncia al consejo distrital número 7, la consejería dos, cuando debe ser la uno.

En el considerando VIII, pues a diferencia de lo que aprobamos en la sesión que ya cité del 5 de diciembre, se omite especificar qué personas van a ocupar precisamente los espacios que sí quedan vacíos, las suplencias, eso sí era lo procedente, pero pues en virtud de que no hemos deliberado a quienes se estarían …(inaudible) pues nada más quiero que quede constancia de esa omisión.

Y, finalmente en el considerando X, y en el acuerdo PRIMERO, hay necesidad de modificar. Uno, porque en el acuerdo PRIMERO se habla de un considerando IX, cuando en realidad debería ser del VIII.

Y, también ahí hay una inconsistencia en el corrimiento de los números de considerandos que tendría que corregirse.

Y, finalmente, pues si ya lo mencionó, pues fundar y motivar por qué se está haciendo esto, porque para mí no está ni fundado, ni motivado.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González, por su planteamiento, en primera ronda.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda? Continuamos.

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

No advierto, en la virtualidad por allá ¿no pierdo a nadie? No.

Muy bien, de no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte, pero antes una moción consejera, las observaciones que formuló respecto del antecedente 9 y el considerando VIII, ¿son propuestas de modificación, para incluirlas en la votación?

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Perdón, presidenta.

Efectivamente, ya si lo han de aprobar que esté bien. Así, en esos términos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, también tiene la palabra. Consejera adelante, por favor.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Sí, también olvidar que hice llegar observaciones de forma, únicamente de forma, para que sean tomados en cuenta en el acuerdo final.

Y, simplemente volver a decir que, pues sí, que se robustezca entonces el proyecto, con la debida argumentación y fundamentación y no simplemente con un “no pasa nada”, o “no está de más”.

Me parece que esos argumentos no pueden sostener un proyecto, como el que ahora se pone a consideración en esta mesa y, entonces, pues que encuentre un fundamento legal o jurídico como es debido, como es requerido de cualquier acto de autoridad.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bien, de no ser así, señor secretario, le voy a solicitar, por favor, consulte en votación nominal, si se aprueba este proyecto de acuerdo, con las observaciones propuestas por usted mismo, al inicio de este punto, que tienen que ver con incluir un considerando en donde se funde y motive este proceder, al igual que un par de modificaciones que son de forma, respecto de la numeración de los propios considerandos, que además tiene un impacto en los puntos de acuerdo.

También, considerar las observaciones de forma enviadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, y las observaciones formuladas por la consejera Zoad Jeanine García González, respecto del antecedente IX, en donde se refiere la presentación de la renuncia de la persona propietaria del distrito 07 del lugar número 2, siendo que debe de ser el número 1 y, respecto del considerando VIII, para mencionar los nombres de las personas suplentes.

Adelante, señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación nominal les consulto el sentido de su voto con relación al proyecto de acuerdo, con las modificaciones ya enunciadas por la presidenta. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Me abstengo, secretario. Gracias.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: En los mismos términos, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor, señor secretario.

Y nada más comentar, lo que ya dijo la consejera Zoad Jeanine García González, las abstenciones se sumarán a la votación de la mayoría, tal como lo dispone nuestra norma.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Es aprobado el acuerdo por cinco votos a favor y dos abstenciones que, como usted comentó, se suman a la mayoría.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asuntos del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueban los domicilios sedes de los consejos municipales electorales de Arandas, Autlán de Navarro, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, La Barca, Lagos de Moreno, Ocotlán, Puerto Vallarta, San Juan de los Lagos, Tala, Tepatitlán de Morelos, Tequila, Zapotlán el Grande y Zapotlanejo, todos en el estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueban los domicilios sedes de los consejos municipales electorales de Arandas, Autlán de Navarro, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, La Barca, Lagos de Moreno, Ocotlán, Puerto Vallarta, San Juan de los Lagos, Tala, Tepatitlán de

Morelos, Tequila, Zapotlán el Grande y Zapotlanejo, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en los términos señalados en el considerando VII de este acuerdo.

Segundo. Publíquense en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" los domicilios legales de los consejos municipales electorales, listados en el considerando VII del presente acuerdo.

Tercero. Se instruye a la Dirección Jurídica para que elabore los contratos de arrendamiento de los inmuebles en donde se instalarán los consejos municipales electorales de Tala y Zapotlán el Grande y al titular de la Unidad Centralizada de Compras para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la contratación directa de dichos inmuebles.

Cuarto. Se instruye a la Dirección Jurídica para que elabore los contratos de comodato de los inmuebles en donde se instalarán los consejos municipales electorales de Arandas, Autlán de Navarro, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, La Barca, Lagos de Moreno, Ocotlán, Puerto Vallarta, San Juan de los Lagos, Tepatitlán de Morelos, Tequila y Zapotlanejo.

Quinto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, de los consejos distritales electorales y, en su momento, a los consejos municipales electorales, mediante correo electrónico, en términos del considerando IX del presente acuerdo.

Séptimo. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de Internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando IX del presente acuerdo.

Así mismo, esta Secretaría Ejecutiva propone la modificación con respecto a dos considerandos, que me permito enunciar a continuación.

En el considerando "VII de la propuesta de los domicilios sedes de los consejos municipales electorales", agregar en la tabla el domicilio del Consejo Municipal de Lagos de Moreno, ubicado en la calle Zafiro número 629, colonia Colinas de San Javier en el municipio antes referido y, en el considerando "VIII del comodato y arrendamiento de los inmuebles", ya que cambió la relación contractual de comodato a arrendamiento y se propone eliminar, en su párrafo primero, el municipio de Lagos de Moreno y agregarlo en el párrafo segundo.

Debido a lo anterior, entonces también, se propone modificar los puntos de acuerdo TERCERO, en donde se refiere la instrucción a la Dirección Jurídica para que elabore los contratos de arrendamiento de los inmuebles, se propone incluir el municipio de Lagos de Moreno, y en el punto de acuerdo CUARTO, se propone eliminar dicho municipio.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, antes de poner a su consideración este punto del orden del día, tomo brevemente la palabra para presentarlo.

En este punto de acuerdo, en este proyecto de acuerdo, se propone aprobar los domicilios de quince consejos municipales electorales para este Proceso Electoral Local Concurrente en curso, como parte de la planeación institucional realizada para la administración eficiente de los recursos y el adecuado desempeño de nuestras funciones.

En este proceso electoral se determinó instalar órganos colegiados ciudadanos municipales de manera escalonada, en tres distintos momentos, de acuerdo con la carga de trabajo que tiene cada uno de ellos o que tendrá en esta elección.

Así, el pasado 16 de marzo, como es el conocimiento de este Pleno, se instalaron ya los cinco consejos municipales metropolitanos, el próximo 1° de abril lo harán un conjunto de quince consejos municipales, cuyas sedes justamente ahorita están siendo sometidas a

nuestra consideración y, en su caso aprobación, y por último los ciento cinco consejos municipales foráneos restantes, serán instalados el 16 de abril.

Como es de su conocimiento, el Consejo General tiene la atribución de aprobar, a propuesta de esta presidencia, las sedes de los ciento veinticinco consejos municipales del estado.

Ello, aun cuando, como sabemos, la facultad de designar a las personas consejeras de la gran mayoría de los órganos municipales, de ciento veinte de los ciento veinticinco que hay, recae en los consejos distritales.

Es así que pongo a su consideración, las sedes para albergar los consejos electorales de Arandas, Autlán de Navarro, EL Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, La Barca, Lagos de Moreno, Ocotlán, Puerto Vallarta, San Juan de los Lagos, Talpa, Tepatitlán de Morelos, Tequila, Zapotlán el Grande, quise decir Tala, discúlpenme la dislexia, discúlpenme; Tepatitlán de Morelos, Tequila, Zapotlán el Grande y Zapotlanejo.

Es importante explicar a este Pleno que, tal como lo ha hecho en procesos electorales pasados, el instituto realizó diversas gestiones ante los ayuntamientos de cada localidad, para obtener su apoyo con el préstamo, por la vía del comodato, de los inmuebles necesarios para albergar los consejos municipales.

Como resultado de esas gestiones, se logró que doce de las quince sedes que ahora ponemos a su consideración, fueran comodatadas a este Instituto, y solamente en tres casos, en los municipios de Tala, Zapotlán el Grande y Lagos de Moreno, se propone la renta de los inmuebles.

Recordemos que serán estas oficinas, los espacios en los que se llevarán a cabo las relevantísimas funciones que tendrán a su cargo los consejos municipales, entre ellas sus tareas de conducción y vigilancia de la elección y la realización de los cómputos de las elecciones a munícipes.

Por ello, cada una de estas sedes debe de contar con ciertas características muy particulares, rigurosamente normadas en el Reglamento de Elecciones, en término muy genéricos, un lugar de sesiones para que los consejos ciudadanos con presencia de los partidos políticos puedan sesionar, un espacio adecuado para albergar la bodega electoral donde se resguardará la documentación electoral, un lugar también seguro, amplio y visible para la realización de los cómputos, entre otras características que exige la normatividad electoral.

Los quince inmuebles que pongo a su consideración cumplen con los requisitos señalados en los artículos 166 y 168 del Reglamento de Elecciones, así como en el Anexo 5 del mismo ordenamiento, como puede constatarse en las fichas informativas, sobre las elecciones de cada sede, que se incluyen como anexo de este acuerdo.

Quiero agradecer el trabajo pronto, el trabajo riguroso, que ha realizado nuestra estructura ejecutiva para este empeño tan relevante, para que el día de hoy estemos en condiciones de aprobar los domicilios donde se albergarán los consejos municipales de quince municipios.

Señoras y señores consejeros y representantes, está ahora sí a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien dese hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Muchas gracias, presidenta, nuevamente por la presentación.

Quisiera hacer señalamiento de algunos inmuebles, entiendo yo muy bien, que algunos de ellos son producto de comodatos y algunos otros son de renta propia.

Sin embargo, sí es muy importante hacer el señalamiento que, pues hay que hacer coincidir los intereses y la inclusión de todos y toda la ciudadanía, quienes participamos de las

elecciones y no solo de ir a votar el día de la casilla, sino también de integrar los consejos municipales.

Y, me refiero específicamente, entonces, a la falta de visión o de accesibilidad en las sedes de los consejos de Ocotlán, porque es completamente escaleras, me parece que el desarrollo de las actividades, se llevarán a cabo en un segundo piso, y es imposible poner ahí rampas, porque quedarían completamente perpendiculares.

Me refiero a Zapotlán el Grande, donde a simple vista de las fotografías de la bodega, pues no presenta condiciones, ahí mismo hay una llave, parece que es la cocina, está muy chiquito, está reducido. No sé cómo pensamos adecuar esa parte.

Autlán, todo es escaleras, también; Ixtlahuacán, también, las actividades se ubicarán en un segundo piso.

Por tanto, pues hacer otra vez el señalamiento, hacer un esfuerzo, para que nuestra dirección de organización, pues pueda visibilizar e incluir estos señalamientos que ahora hacemos o si ya no se va a poder en este proceso electoral, en los siguientes, porque es nuestra obligación hacerlo y, decir desde ahora, que me separaré, entonces, y que pido voto diferenciado para estas sedes: Ocotlán, Zapotlán el Grande, Autlán e Ixtlahuacán. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez, por sus planteamientos.

Cederé ahora el uso de la voz a la consejera Zoad Jeanine García González. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, hago propias las palabras de la consejera Silvia.

No obstante, tengo una serie de comentarios y observaciones respecto, tanto del proyecto como de las fichas de los inmuebles que nos están presentando.

En el párrafo subsecuente al cuadro donde se citan los domicilios, se afirma que los inmuebles cuentan con espacios suficientes para destinarse a la bodega electoral y posteriormente enlistan los municipios y el número de paquetes que habrán de resguardarse en cada uno de ellos, no obstante, no se señala cuál es la fuente de esa información, ni siquiera que es una proyección, dado que todavía no se ha aprobado el número de casillas a instalar por parte de la autoridad competente, como lo es, los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral, ni con qué padrón es que se está realizando esta proyección.

Aunado a eso, para afirmar que es suficiente el espacio, no basta con decir qué número de paquetes a resguardar, sino los metros cuadrados que se requieren en cada caso y con los que cuenta cada bodega, y desagregar la información diciendo cuántos paquetes caben en un anaquel, cuántos metros cuadrados se necesitan para albergar cada anaquel y cuántos metros cuadrados se necesitan también para maniobrar los paquetes al interior de las bodegas, de lo contrario ponemos en riesgo a las personas que funjan ahí como estibadoras o los propios CAES, supervisores y quien participe de eso.

Por otra parte, en el último párrafo, se señala que toda vez que los contratos de arrendamiento de los inmuebles, pues decía de Tala y Zapotlán, se adjudicarán directamente, la Dirección de Organización recabó información de al menos tres inmuebles, no obstante, por lo que a mi concierne, no se me hizo llegar esa información con el objeto de poder pronunciarme si eran las mejores opciones las que no están presentando.

Ya refiriéndome a la ficha de Arandas, en el apartado de espacio para recuento, señala literal que: *el cuarto de bodega cuenta con espacio suficiente para recuento*.

Esto contrapone lo dispuesto en el artículo 9 de los Lineamientos de cómputo que ya aprobamos, que dice: *en ningún caso podrá habilitarse la bodega para la realización del cómputo*.

Por otra parte, me di a la tarea de identificar, solo como mero indicador, porque no tengo los datos para poderlo hacer de manera más precisa, solo dividiendo el número de metros cuadrados que nos están proponiendo aquí, con el número de paquetes que dicen que se van a resguardar, y hay, pues toda una serie de dificultades para identificar si es suficiente o no es suficiente.

¿Por qué? Porque, en unos casos tenemos, les digo nada más es como un factor numérico, me hago cargo de que requeriría cuántos paquetes caben en un anaquel, cuántos metros cuadrados se requieren para resguardar este anaquel, y cuántos paquetes se van a resguardar y, además, qué espacio necesitamos para maniobrar.

Entonces, en el caso de Arandas, pues nos da un indicador del 0.43, pero hay una diferencia con otros inmuebles, que en la bodega nos da un factor, como lo hice, del 0.02, o sea, yo no sé si efectivamente es suficiente, me voy a explicar en cada uno de los casos, nada más quería hacer esa referencia general.

Aunado al hecho de que las fotografías que nos presentan, para poder nosotros identificar si efectivamente el inmueble es viable o no, están muy limitadas, son parciales, te aparece la bodega y solo un pedacito de la puerta y una ventana o el ingreso a la puerta, o sea, eso a mí no me permite identificar que efectivamente estos espacios sean.

Viene acompañado de los planos, que ahí, hay algunos casos en los que también me parece que presentan inconsistencias u omisiones que no nos permiten darnos una idea.

Ya en el caso de la ficha de Autlán, dice que la bodega tiene una ventana, pero que será cancelada.

No obstante, de las fotografías, se advierte que además de la ventana hay una puerta, que aparentemente, lo presumo por la iluminación, da al exterior. Entonces, pues yo necesitaría que esa información se aclarara.

Por otra parte, en El Salto, con relación a la bodega, dice que cuenta con 250 metros cuadrados.

No obstante, según lo marcado en el plano y la referencia que se construirá una bodega de 4.5 (inaudible) 513 paquetes, y en el plano, pues no queda claro, cuál sería el acceso a esta, es decir, a la bodega, dado que como se observa, entre la sala de sesiones y el lugar de la bodega, hay un área que dice que está a disposición del ayuntamiento. (inaudible) Pudieran, incluso sin dolo, como travesura mover los sellos que se colocan en las bodegas, y esto generarnos un conflicto en la cadena de custodia, como digo, también las fotografías no permiten apreciar el espacio.

Y, para el caso de los espacios para recuento, dice que la Casa de la Cultura nos presta un espacio de 90 metros cuadrados para la instalación de puntos de recuento; sin embargo, no me queda claro dónde se encuentra esta o si es el mismo inmueble, es decir, yo no tengo idea si esta, me refiero al inmueble, es la Casa de la Cultura o si nos van a prestar otro espacio en una sede alterna, que es la Casa de la Cultura, porque no lo dice la ficha. Y también, necesitaría más información para identificar, a mi me parece que es insuficiente el espacio de bodega.

En el caso de Ixtlahuacán, el inmueble se encuentra en la planta alta, por lo que no es accesible bajo ninguna circunstancia, no vamos a hacer ahí ningún ajuste razonable, que permita que una persona con discapacidad pueda acceder, por lo que también me estaría apartando de ese inmueble.

No se advierte de las fotografías, cuál es el ingreso, en estas nada más se observan comercios, no percibo nada más.

No señala en la ficha como tal, a diferencia de otras, el número de paquetes se desprende del acuerdo, pero la ficha no lo tiene.

En el espacio para recuentos, dice que el espacio designado para los recuentos será al interior de la fachada, en el mismo especio donde se pretenden realizar las sesiones, esto

también se contrapone con el artículo 9 de los Lineamientos de cómputo, que dice *que en el supuesto recuento parcial, al término del cotejo de las actas de escrutinio y cómputo que se realice en paralelo con el recuento de votos, podrá habilitarse la sala de sesiones del consejo distrital o municipal que se trate, para instalar más puntos de recuento, de conformidad con la superficie disponible, para el caso del recuento total podrá utilizarse este espacio, una vez que haya concluido el recuento de las casillas especiales*.

Con esto quiero decir que, la condición es que, se puede usar la sala de sesiones o el espacio para sesiones, sí y solo sí, es un recuento total, concluyeron las casillas especiales o si es uno parcial y ya concluyeron el cotejo, pero no lo podemos decir como parte de la previsión de la planeación de esto, que se va a utilizar ese espacio para el recuento, porque se contradice con lo que nosotros mismos dispusimos en esos lineamientos, pero que además, son con base o de acuerdo a las Bases Generales emitidas por el INE que están en el anexo 17 del Reglamento de Elecciones.

En el caso de Jocotepec, la bodega se ve muy angosta y reducida, en la fotografía se observa que apenas caben dos archiveros de estos metálicos, así a lo ancho.

Las fotografías no permiten apreciar el espacio, en el espacio para recuento, dice que *el espacio será designado al interior de la finca y donde se pretenden realizar las sesiones y en el alterno de dimensiones* tales, pero esto pues también se contrapone con lo que dice el artículo 9 de los Lineamientos y, por lo que yo advierto, también es insuficiente para albergar los 64 paquetes.

Ya, me reservo para la segunda ronda. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, a usted consejera, Zoad Jeanine García González.

¿Me permite una moción? Me quedó duda de una de sus observaciones.

Señalaba usted que en el caso de la ficha de Arandas o en el anexo del inmueble de Arandas, se está diciendo que la bodega será usada como espacio de cómputos.

¿Dónde dice eso? Perdón, porque no lo tengo identificado.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: En el apartado de espacio para recuentos, permítame.

En la ficha, en el cuadro que dice: datos del inmueble, de argumentación de la propuesta, después de donde señala que es un comodato por cuatro meses, en la página 5, después del plano, dice: *espacio para recuentos, el cuarto de bodega cuenta con espacio suficiente para un recuento*.

Lo cual, como ya mencioné, los Lineamientos son muy claros, respecto de bajo ninguna circunstancia, en una bodega se podrán llevar a cabo trabajos de recuento.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, por atenderme la moción, consejera.

Consejeras y señores consejeros y representantes, sigue a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Bien. En el caso de la ficha de La Barca, también considero que es insuficiente el espacio de bodega, de las fotografías se advierten varios cables sueltos, esto en contravención a lo que establece el Anexo 5 de Reglamento

de Elecciones, respecto de que deben de estar ocultos en las paredes o en su defecto canalizados.

Hay escalones al ingreso del inmueble, lo que impide también la accesibilidad de manera autónoma de las personas con una discapacidad, aunque, anticipo que, en este caso, igual puede, de lo poco que advierto en la fotografía, porque no se ve mucho, tal vez establecer alguna rampa que facilitara ese acceso.

En el caso de Lagos, pues también percibo que es insuficiente el espacio de bodega, y en el espacio de recuento dice que se dispondrían de 45 metros cuadrados en la planta baja, lo cual me lleva a no entender precisamente la distribución, porque en el plano no dice, lo que nos presentan ahí está la planta alta.

No sé entonces, yo necesitaría que me explicaran, si el plano corresponde a una planta alta, y no podemos disponer de la planta baja o a qué se refiere con que en la planta baja se estarían llevando a cabo estos recuentos.

En el caso de Vallarta, también me aparto totalmente de esa propuesta.

Las fotografías no permiten apreciar el espacio, en el caso de la bodega, en la foto se advierte un sanitario, y en el plano, se observa que para ingresar a los baños y a una oficina, se debe de pasar por la bodega, entonces pues esto evidentemente no puede ocurrir, porque habrá momentos en que las bodegas y aunque no, las bodegas tendrán que estar clausuradas, entonces no podrán pasar por ahí para ingresar, ya sea a una oficina o a los propios sanitarios, y del plano no advierto que haya más sanitarios.

En el caso de donde describe la bodega, dice cuatro cuartos de 3 por 4 metros cada uno, yo ahí nada más advertí en el plano que eran 3, pero son cuartos independientes, con accesos independientes, yo no me parece que sea idóneo para instalar ahí la bodega y por lo que mencioné.

Aunado a eso, dónde pretenden meter 380 paquetes, o sea, es el municipio que más va a recibir y de las dimensiones que aquí se presentan, yo no entiendo cómo lo pretenden hacer.

También, de las fotografías se advierten varios cables sueltos, en contravención, como ya lo referí antes, a lo dispuesto en el Reglamento, que deben de estar ocultos o canalizados.

Y, en el apartado donde señala lo correspondiente a la instalación eléctrica, dice que cuenta con las instalaciones eléctricas dentro de la pared, ninguna con desperfecto, lo que me parece que difiere de lo que yo observo en las fotografías.

En San Juan, yo aquí preguntaría, si tenemos la posesión del espacio aledaño a la bodega. Se encuentra, no sé si es un área común del DIF y que está expuesto al transito de personas, lo que, como señalé, podría poner en riesgo que alguien quite los sellos o cualquier otra cosa semejante, y se ponga en tela de juicio la cadena de custodia.

En el caso de Tala, en el espacio destinado para recuentos, dice que es el designado, será al interior de la fachada, en el mismo espacio donde se pretende realizar las sesiones, ya lo dije, se contrapone con el artículo 9 de los Lineamientos y, pues al margen, me parece que, para ser Tala, me parece muy costosa.

En el caso de Tepatitlán, la bodega, la puerta de ingreso a la bodega está a la intemperie, lo que puede ocasionar que cuando estén colocados los sellos, se dañen con alguna lluvia o tormenta, lo que podría poner en entredicho la cadena de custodia, por lo que se hace necesario tomar las previsiones para evitarlo, no sé, la colocación de una lámina, no sé, algo que para que se evite esto y en la propia ficha dice que no se requiere modificaciones, yo no lo comparto, y respecto de la bodega, pues ahí si tengo mis dudas sobre su suficiencia, necesaria más información.

Ya, me espero.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Estamos en este momento en segunda ronda.

¿En tercera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Me refiero ahora a Tequila, dice que la bodega no requiere modificaciones, no obstante, se advierte que tiene una ventana al exterior, de las fotografías, entonces, yo creo que si se tendría que ponderar esa situación.

En Zapotlán, también me aparto totalmente de ese inmueble, la bodega, estimo que es insuficiente, no entiendo cómo pretenden meter ahí 165 paquetes en un espacio de 4.5 metros cuadrados.

Además de que el espacio designado para la bodega dice que es una habitación, que se clausurará el baño derecho de 2.5 por 3 metros, más una bodega de 1 por 3, yo ahí advierto, también en la fotografía, que en este lugar donde esta la bodega hay una tarja y luego además en el sanitario, pues ahí, a mí me genera el riesgo de que se ponga en peligro la documentación electoral, con alguna filtración de agua o cualquier circunstancia de este tipo, o sea, con una tarja ahí y en el caso del sanitario.

Y, además de que, pues les digo este indicador nos da un 0.27, por cierto, no sé si quieran hacer el ejercicio, digo, es la única forma que me dio para decir que es totalmente insuficiente.

Zapotlanejo, bueno, Zapotlanejo no estoy en contra del inmueble en sí, sino que hay que cuidar también el lenguaje que utilizamos como institución, lo he repetido muchas veces y no me voy a cansar de hacerlo, dice: cuenta con una rampa para discapacitados, no son

personas discapacitadas, son personas con una discapacidad y además de no utilizar el masculino genérico.

Y, en el caso de Ocotlán, pues también es inaccesible por las condiciones en la que está construido.

Para concluir yo, me falta información para poder pronunciarme respecto de esto, por lo que ya mencioné, yo pediría que se regresara a la dirección correspondiente, nos dotaran de esta información, se fortalecieran las fichas, se fortaleciera el acuerdo con la información que ya referí, y, pues entonces se nos convoque para discutirlo y aprobarlo. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

Nadie.

Bien, han sido muchos los planteamientos que se han formulado sobre esta mesa, y me pronunciaré de manera genérica, para atenderlos.

Primero, respecto de las observaciones planteadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, respecto de las sedes en Ocotlán, Zapotlán el Grande, Autlán e Ixtlahuacán de los Membrillos, a ver si no me equivoqué, consejera, respecto a lo que mencionó.

Tiene que ver con la accesibilidad de estos inmuebles para las personas que viven con alguna discapacidad.

En el propio acuerdo incluimos un apartado en donde señalamos que en los casos que sea necesario, este instituto realizará las adecuaciones viables a los inmuebles para la accesibilidad de las personas en situación de discapacidad.

Pero también quisiera yo decir, que respecto de este tema que creo que todas y todos compartimos en ese Consejo General, pero también respecto de las condiciones generales en que se encuentran los inmuebles, pues no son las idóneas, es decir, no vamos a encontrar un solo inmueble que se encuentre en las condiciones que quisiéramos, para albergar, por ejemplo, la documentación electoral, y es por ello, que se dispone la posibilidad de hacer múltiples adecuaciones en estos inmuebles y, entonces, garantizar muy en concreto, porque entiendo que esta es una preocupación de todas y todos, la seguridad de la documentación electoral en las bodegas.

Y, estas adecuaciones, desde luego, se harán, por ejemplo, comenta la consejera que hay una tarja en la bodega de Zapotlán, pues la taparemos, es decir, no advierto yo elementos que nos impidan aprobar estas sedes, que puedan ser donde se alberguen los distintos espacios que nos marca la normatividad.

Hay un conjunto de propuestas, o así las advierto, de la consejera Zoad Jeanine García González.

Una de ellas, es eliminar el fraseo en el caso de la ficha de Arandas, yo concuerdo con eso, en donde se dice que se podrá realizar los recuentos en la bodega, eso definitivamente no debe de estar, entonces yo sugeriría eliminarlo.

También, ella propone, o así lo entiendo, incluir un análisis de metraje por paquete y anaquel para hacer una proyección de si son o no las medidas idóneas las que se ofrecen en las bodegas.

Y, ahí yo diría, que ella ha hecho una proyección con sus datos, yo no sé ella esté considerando, por ejemplo, que los paquetes municipales son más pequeños, que los paquetes de los distritos, tengo entendido, y entonces ese cálculo tendría que hacerse de ese modo.

Ya se me ha agotado el tiempo, pero lo que yo quiero decir en términos generales, es que ahí donde tengan que hacerse adecuaciones, se harán para dotar de las mayores garantías

de seguridad, de resguardo y del desempeño debido de estas funciones que realizan en los consejos municipales.

El señor consejero Miguel Godínez Terríquez, tiene la palabra.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Gracias, consejera presidenta.

Bueno, pues totalmente de acuerdo con lo que usted ha señalado, respecto de los inmuebles que albergarán estos consejos municipales.

Y, bueno, pues es complejo, como usted ya lo señaló, encontrar algún inmueble que reúna todas las características, sin hacer algún tipo de modificación.

De hecho, yo considero que estos inmuebles son viables y además en el propio acuerdo del Consejo General se establece una serie de cuestiones que es importante destacar.

Por ejemplo, cuestiones de acondicionamiento y bueno pues entre estos acondicionamientos, se habla de instalaciones eléctricas que se estarán revisando, sin duda, los techos, drenaje pluvial, instalaciones sanitarias, ventanas, muros, cerraduras, pisos y también cuestiones de equipamiento de cada uno de estos consejos municipales, que tiene que ver con tarimas, extintores de polvo, lámparas de emergencias, señalizaciones de ruta de evacuación, en fin.

Todos estos elementos que, en el propio acuerdo, se señalan que se deberán hacer para que cada uno de estos consejos o estas propuestas, estén funcionando en condiciones óptimas, para llevar a cabo las funciones de esos consejos municipales.

De ahí, que yo estoy de acuerdo con la propuesta, en el sentido de que una vez que se hagan estas adecuaciones pertinentes, sin duda alguna, estos consejos funcionarán de manera correcta.

Y, bueno, yo hasta aquí dejaría el comentario. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejero Miguel Godínez Terríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En tercera ronda, el señor representante del partido político Morena, Víctor Ibarra, tiene la palabra.

Representante del partido Morena, Víctor Antonio Ibarra Flore: Gracias, consejera presidenta.

Nada más, comentar que, acompañamos y celebramos las observaciones de la consejera Zoad Jeanine, me parece que han sido muy puntuales, como siempre, y como la vez pasada, también, yo creo que no es menos tomar en consideración todas estas observaciones.

Me parece que eso nos podría dar certeza a todos los participantes, actores políticos que intervenimos, el tema de las bodegas, el tema de tener un lugar que cumpla con la normatividad, solicitaríamos que se tomaran en cuenta esas puntuales observaciones. Como digo, nos sumamos a ellas, y para que el Consejo pueda tomarlas en consideración.

Sabemos que también el proyecto considera que se harán las revisiones, como bien lo acaba de comentar el consejero, pero bueno, los tiempos apremian y también ojalá en la próxima sesión y en las subsecuentes, podamos tener, al menos, un informe de avance de estas condiciones, que me parece son imprescindibles el tema de garantizar una suficiente cadena de custodia, de un lugar donde poder llevar a cabo el conteo, de donde resguardar los paquetes, no es menor, eso reviste y tiene que ver con la parte fundamental de la Jornada Electoral y los tiempos subsecuentes.

Luego entonces, pues nada más quedar patente que, ojalá se pudieran tomar en cuenta, nos sumamos y celebramos que se pueda llevar a cabo esta discusión y tomarlas en consideración. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante Víctor Ibarra del partido político Morena, muchas gracias a usted.

Cederé ahora el uso de la voz a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, inmediatamente voy con ustedes colegas en la virtualidad. Gracias, adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera, estaba en primer término el consejero Moisés, entonces, por favor.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera. Consejero Moisés Pérez Vega, tiene usted la palabra, adelante.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias, buenas tardes presidenta.

Bueno, considero que la propuesta de fincas, que se ponen a nuestra consideración, cumple las especificaciones del marco jurídico, del Reglamento de Elecciones, así caminamos con el tema de los consejos distritales.

Mencionar que todas estas propuestas están debidamente revisadas, se trabaja de la mano con el INE, es decir, no es algo ni arbitrario, sino que hay un trabajo junto con el INE, donde vamos avanzando en esta tarea, pues de supervisar y revisar que todas las sedes de los distritos cumplan, como ha sido el caso y, que se hicieron una serie de observaciones, en su momento, que fueron solventadas, las que fueron pertinentes, sobre todo en el caso de la accesibilidad, en la medida de lo posible.

Pero también, coincido con lo que dice usted presidenta y lo que dice el consejero Miguel, en la medida de lo posible se harán los ajustes pertinentes, considerando pues que no tenemos ni el tiempo, ni las condiciones para tener las sedes como quisiera o como quisiéramos, pero si quiero recalcar que dichos espacios cumplen con lo que se requiere para recibir la votación en estos municipios y para resguardarse en las bodegas y en los espacios que se estipula en nuestro marco normativo.

Solamente, quisiera mencionar el caso, me parece que es un error, en el caso de una finca que mencionó la consejera Zoad, que se considera espacio para recuento un espacio de bodega, quiero entender que ese es un error de la ficha y no de la finca, en realidad, por lo que solicitaría que se revisara en especifico esa finca que se menciona, porque obviamente, evidentemente se trata de un error, pero si solicitaría muy atentamente que se corrobore en esta sesión, para tranquilidad de todos.

Por lo que acompaño el proyecto de acuerdo, y recalcar que este trabajo, repito, se está haciendo de la mano muy puntualmente con el Instituto Nacional Electoral, con los respectivos consejos distritales del estado de Jalisco. Muchas gracias.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejero Moisés Pérez Vega.

Ahora sí, cederé el uso de la voz a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, adelante, consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera, presidenta.

Buenas tardes de nueva cuenta a todas y todos.

Bien, yo solo quiero agradecer el trabajo realizado por la Dirección de Organización desde sedes centrales y del personal de organización en los órganos desconcentrados, definitivamente el trabajo y el esfuerzo que se realiza para conseguir inmuebles, pues es basto, es mucho, es innegable.

Y voy a retomar las palabras que utilizó el representante del partido Morena, respecto a que el tiempo apremia, y creo que quienes se encargaron de la búsqueda de los inmuebles, lo saben mejor que nadie, conseguir inmuebles con las condiciones y con las características que se requieren para albergar un consejo municipal, pues es enorme, es difícil y

definitivamente creo que los inmuebles, ninguno, de hecho, ninguno, incluso de los que se aprobaron para consejos distritales, incluso los inmuebles en los que ahora nos encontramos como Consejo General son los ideales para albergar a un Consejo General del IEPC ni órganos desconcentrados.

Creo que eso nos refleja una gran realidad respecto de la complicación que es el poder conseguir esos inmuebles.

Yo solo quiero hacerle saber a la ciudadanía que nos ve y a las representaciones de los partidos políticos que tengan la certeza de que estos inmuebles fueron los mejores que se encontraron, bajo las condiciones en las que nos encontramos o en las que se encontraron en cada uno de estos distritos para encontrar un inmueble, y que se les harán las adecuaciones necesarias para garantizar que el trabajo que se necesita desempeñar durante los cómputos, principalmente, eso estará garantizado. Si algunos inmuebles necesitan más adecuaciones, las tendrán.

Evidentemente, de las fotografías, ustedes pueden identificar que hay algunos inmuebles que requieren menos adecuaciones, hay unos que requieren más, que requieren más uso de recurso, pero sí creo que es importante que tengan la tranquilidad de que eso va a ocurrir y que ustedes desde las representaciones que tendrán en los consejos distritales y en los consejos municipales, podrán dar cuenta de cada una de esas modificaciones y darle seguimiento, para garantizar que eso ocurra.

Entonces, yo quiero refrendar la confianza que, pues tienen la Dirección de Organización, los consejos distritales, en la búsqueda de estos inmuebles.

Y, sería cuanto, consejera, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Cederé ahora el uso de la voz a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vasquez, adelante consejera.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vasquez: Gracias presidenta, nuevamente.

Bien, decir que, por supuesto, me sumo a las observaciones de la consejera Zoad Jeanine García González, que lo hace también y lo hace tan técnicamente, como debe ser, y que, bueno, si se van a proponer estas sedes, pues entonces, de la misma forma que se argumente debidamente, apegado a los reglamentos, a la ley, y sobre todo a la perspectiva de inclusión, el por qué estas sedes son las mejores, y si bien es cierto, no son las ideales, porque no son construidas para eso, si son las óptimas para el desempeño de todas y todos, tomando en consideración nuestra situación, nuestra condición y al grupo que quizás podamos o no pertenecer.

Me parece que, para ejecutar estas actividades, pues claro que hay que seleccionar sedes que permitan el desarrollo completo y total de todas las personas que participan en esta, y no medianamente, ni en la medida de las circunstancias, ni en la medida de lo posible, debe de garantizarse íntegramente las actividades de las personas, cualquiera que esta sea, dentro de estos consejos municipales.

De ahí que, con todo respeto, permítanme disentir de sus posicionamientos y decir que, por supuesto yo no me siento satisfecha con ninguna de las respuestas que aquí se han dado, y yo quisiera, también, aprovechar el uso de la voz para hacer una moción, respecto de saber, si estas respuestas han satisfecho o las considera pertinentes la consejera Zoad Jeanine García González.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera Zoad Jeanine García González ¿Acepta la moción? Adelante, por favor.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta y gracias consejera Silvia.

Por supuesto que comparto que no hay lugar idóneo, máxime si nos lo están ofertando en comodato, sin embargo, pues las respuestas no me satisfacen, porque si bien el tiempo apremia, pero creo que más la certeza y el cumplimiento a la legalidad, pues es uno de los principios que nos rigen.

Respecto de que, este documento no cuenta con la información idónea para tomar esta decisión, usted mencionó, bueno, pues eliminamos esta parte, donde dice que va a ser al interior de la bodega, sí, pero entonces, no nos dicen dónde pretenden llevar a cabo los espacios para recuentos. No nos dotan de la información necesaria.

Usted decía que los paquetes municipales, sus dimensiones son más pequeñas, claro, lo comparto, pero y dónde están esas dimensiones, ese cálculo de cuántos caben por anaquel, cuántos anaqueles se requieren, la bodega es suficiente o no es suficiente, no podemos llegar a esta conclusión, sin esa información.

Por ello, es que, yo insisto, que para poder aprobar esto, requerimos mas información y por eso solicitaría que se fortaleciera y en su momento nos convoquen para hacerlo.

Sí, por supuesto que en algunos casos se pueden hacer las modificaciones, yo lo señalé a lo largo de mi exposición, pero en otras no, o sea, cómo vas a poner un elevador para que alguien suba, o sea, eso no puede pasar en varias de las fincas que están aquí.

Y, pues, insistiría en que no, no me satisface, porque necesito información para poder entonces determinar que, efectivamente, estas fincas cumplen con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones.

Necesitaría poder visibilizar mejor estos inmuebles, al menos en un video, una cosa así y, por supuesto, la información respecto del cálculo para la bodega.

Es cuanto, presidenta. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchas gracias a usted.

Cederé ahora el uso de la voz, al señor representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González, adelante.

Representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González: Buenas tardes.

También nosotros acompañamos las observaciones de la consejera Zoad, pero también nosotros confiamos en que han sido muy eficientes, y con esa eficiencia esperamos que realicen todos los cambios que sean necesarios, para la realización del día de la elección.

Simplemente, decirles que, en conjunto todos los consejeros, toda la gente trabajando con el mismo objetivo, lo van a lograr y confiamos que estén las instalaciones propicias para que trabajen todos y trabajemos todos allí. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante, muchas gracias a usted, otra vez por su comentario.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

Bien, de no ser así, a modo de atender el planteamiento respecto de la finca de Arandas y también porque fue un planteamiento del consejero Moisés Pérez Vega.

Si se debe a un error de la ficha, no es un error de la finca, como ustedes pueden advertir, yo lo estoy viendo en este momento, directamente, el espacio del patio que cuenta la finca, es incluso más grande que el de la bodega y este sería el adecuado para realizar este ejercicio de recuentos, si se diese ese caso.

Por lo cual, yo solicitaría que se hiciera ese ajuste, para someter el proyecto que estamos discutiendo a votación, con esa modificación, digamos, en esos términos.

Y, sé que ya tomé la palabra en tercera ronda, pero aprovechar para decir que esta autoridad electoral hará todo lo necesario para ofrecer la confianza y las seguridades, para que los partidos políticos tengan la certeza de que los espacios en donde ocurrirán las distintas actividades cuentan con las características necesarias y exigidas por la normatividad electoral.

Es mi opinión que, en el proyecto de acuerdo y sus anexos, sí se hace una revisión puntual de cada uno de los requisitos exigidos en el Reglamento y todos estos se cumplen.

Sabemos que muchas fincas tienen que tener adecuaciones, las haremos, ustedes tendrán sus representaciones ahí, para que sean vigilantes de estas actividades, todos los partidos políticos participan en cada uno de los momentos de la cadena de custodia, y podrán confirmar que esto así sea, y de no ser así, nos lo podrán decir, alertar para que este órgano, esta autoridad, tome las decisiones, pero si darles esta confianza, yo suscribo las palabras de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, queremos ofrecerles todos los elementos para que ustedes estén tranquilas y tranquilos, respecto de que estas son las sedes adecuadas para estas funciones.

Señor secretario, le solicito, por favor, someta a aprobación este proyecto de acuerdo, primero en lo general, considerando esta adecuación en la ficha del inmueble de Arandas, que se encuentra en la página 3, de ese anexo en específico y, después, vamos a hacer una votación en lo particular respecto a los inmuebles o las sedes que, al menos, yo tengo anotado en donde hay una diferencia, sobre lo que tenemos a la vista y, que son, en el caso de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, es Ocotlán, Zapotlán el Grande, Autlán e Ixtlahuacán de los Membrillos, y en el caso de la consejera Zoad Jeanine García González, bueno está el tema de Arandas, no sé si ese ya quedaría solventado, o lo votamos. Si, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Bueno, nada más para hacer una moción.

De los que referí, específicamente en cada uno de los que pretendo apartarme, lo mencioné, si gusta para mayor claridad, se los puedo referir.

Es Ixtlahuacán de los Membrillos, Puerto Vallarta, Zapotlán y Ocotlán.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Adelante, señor secretario, proceda.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Una moción.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Otra moción. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Usted mencionó que en el caso de Arandas se va a modificar la ficha, pero en los otros casos donde se contraviene lo dispuesto en el artículo 9 de los Lineamientos, no se ha dicho nada, ¿no se va a modificar? ¿Se va a aprobar así? Claramente en contravención a un documento normativo que nosotros emitimos ¿Qué es lo que va a pasar?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Es mi opinión que, en el resto de los casos, no establece una contradicción con lo que hemos aprobado, porque entiendo que el análisis que usted está haciendo, tiene que ver con las capacidades, metraje de estos espacios, pero no se dice, como en el caso de Arandas que, en la bodega o en el espacio previsto para la bodega, se realizarán los recuentos.

Esto último, es con lo que yo no estaría de acuerdo, que claramente es un error y que solicito se modifique, en el resto de los casos es una percepción que usted nos ha manifestado, suya, de un cálculo que usted ha hecho, respecto de las medidas de la bodega que usted considera que no cumplen, pero mi perspectiva es que, sí lo hacen, y me parece que el resto del colegiado, salvo la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, también.

Por favor, otra moción, adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Si, porque advierto una confusión, o sea, evidentemente yo dije que en varios casos necesito más información para poder afirmar, como lo dice el proyecto de acuerdo, que es suficiente el espacio de bodega, ok.

Sin embargo, cuando yo me refería a que se contravenía al artículo 9 de los Lineamientos, es cuando dice que los espacios para recuentos serán en la sala de sesiones, y cité y di lectura puntual al dispositivo que ya señalé, y en ese caso no se ha dicho nada, no tiene que ver con el espacio de bodega, ni con el metraje, ni con el cálculo simplista que hice, sino con el espacio para recuentos que se dispone que sea en la sala de sesiones, lo que si contraviene al artículo que ya referí. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera.

No sé si alguien más quiera opinar respecto de este punto, yo insisto, a mi me parece que la norma si dispone la posibilidad de realizar este ejercicio en esta sala de sesiones, no sé ¿si alguien tenga una opinión distinta en este sentido?, está todavía a su consideración, si es que alguien desea comentar algo.

No. Listo.

Señor secretario, por favor.

De acuerdo, tengo anotado Ixtlahuacán, Puerto Vallarta, Zapotlán y Ocotlán, por lo que hace a las sedes, Zapotlán y Ocotlán, ¿verdad?, son cuatro, y ahora nos va a mencionar otro conjunto de… ¿Joco?, por lo que hace a las fichas.

Gracias consejera, señor secretario, proceda con la votación, por favor, en lo general, primero, y luego en lo específico.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo, en los términos propuestos, en lo general, los que estén acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba el proyecto por unanimidad, en lo general.

Ahora, voy a hacerles, en lo particular, la pregunta por algunos municipios, unas sedes en particular.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Si, por favor, consejera diga, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Además de los municipios, me aparto específicamente de la afirmación que está establecida en el considerando VII, y que en un principio de mi intervención la señalé, por las razones que ya di, falta información para llegar a esa información.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera.

Entonces, señor secretario, vamos a proceder a la votación en lo particular, primero, respecto al considerando VII que es parte del acuerdo que, digamos, abraza todos los anexos que se incluyen en este proyecto y, luego, procedemos a cada una de las sedes. Adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Consejeras y consejeros electorales, les consulto en lo relativo al considerando VII, y les voy a consultar con el proyecto, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez		✓	
Lic. Zoad Jeanine García González		✓	
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	5	2	

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Cinco a favor, dos en contra, para toda claridad, gracias.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Es correcto.

Consejera presidenta, es aprobado el considerando VII, con el proyecto.

Ahora, les voy a consultar por una serie de sedes y las voy a mencionar, hay algunas que coinciden, entonces, primero les haré la consulta sobre la sede de Ixtlahuacán de los Membrillos, Ocotlán y Zapotlán el Grande, los que estén por la afirmativa, con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: ¿Tiene una duda la consejera Zoad Jeanine García?

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Sí. Bueno, más bien sería una moción para la consejera Silvia, para que, si no lo votemos en un solo bloque, si es que comparte las mismas razones.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: De acuerdo.

Consejera Silvia Guadalupe Bustos, ¿estaría usted de acuerdo con que sometamos a aprobación, en lo específico, el conjunto de sedes que hemos mencionado? Algunas coincidente con la que usted mencionó, pero hay otras ¿Las juntamos?

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Sí, las juntamos, por favor, porque además en esta votación que iban a tomar, faltaban algunas de las propias y creo que también de la consejera Zoad Jeanine, entonces mejor yo me sumo a éstas, en un solo bloque y se acabó aquí la votación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Excelente, muchísimas gracias consejera. Adelante, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, con mucho gusto.

Consejeras y consejeros electorales, les pregunto con respecto, en lo específico, a las siguientes sedes: Autlán de Navarro, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ocotlán, Puerto Vallarta y Zapotlán el Grande, los que estén con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez		✓	
Lic. Zoad Jeanine García González		✓	
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		

Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	**5**	**2**	

Es aprobadas las sedes ya mencionadas, por cinco votos a favor y dos en contra.

Ahora, les consulto, consejeras y consejeros, en lo relativo a las fichas de los siguientes municipios, las fichas técnicas, Jocotepec y Tala, los que estén con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	**En contra**	**Abstención**
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez		✓	
Lic. Zoad Jeanine García González		✓	
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	**5**	**2**	

Se aprueban las fichas, con el proyecto, por cinco votos a favor, dos en contra. Listo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-017/2024, promovido por el partido político nacional Morena.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos resolutivos que se proponen son los siguientes:

Primero. Se desecha de plano el Recurso de Revisión interpuesto por el partido político nacional Morena, por los motivos y fundamentos expuestos.

Segundo. Notifíquese la presente resolución por correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Tercero. Una vez que cause estado, publíquese la presente, en su versión pública, en el portal oficial de Internet de este organismo electoral.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Quinto. Notifíquese al Tribunal Electoral, la presente resolución.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

El secretario, por favor, para presentar, inmediatamente después voy con usted consejera, gracias.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, brevemente.

Y si me permiten, damos cuenta conjunta de los proyectos para resolver los recursos de revisión 17 y 18 de este año, promovidos por el partido político Morena, quien impugna las respuestas emitidas por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, mediante los oficios 0801/2024 y 01273/2024, respectivamente, con relación a las solicitudes de consulta realizadas a este organismo.

En los presentes casos, se propone el desechamiento de plano de los recursos, ya que los escritos de medios de impugnación no cumplen con el requisito establecido en el artículo 583, párrafo 1 del Código Electoral del Estado que establece que los recursos de revisión deberán interponerse dentro de los tres días siguientes, a aquel en que se hubiese notificado el acto o resolución que se recurra, por lo que los presentes casos, se advierte que las demandas fueron interpuestas fuera del plazo legal establecido.

Hasta aquí la cuenta, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta.

Nada más, precisar que hice llegar observaciones de forma, a ambos proyectos, de una vez. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos.

¿Alguien más? La consejera Zoad Jeanine García González,

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

Una disculpa, no escuché las observaciones de la consejera Silvia, espero que no, ¡Ah ok! Perfecto.

Yo me voy a referir a este y aplica para el resto de los recursos de revisión.

En el considerando II de este párrafo 6, página 6, segundo y tercer párrafos, atendiendo a la redacción de estos párrafos, se propone eliminar el segundo, bueno, le voy a dar lectura para mayor claridad, dice:

Como se advierte de la anterior tabla, el recurrente presentó el medio de impugnación dos días después de haber vencido el plazo, esto es el 30 de enero de la presente anualidad, tal como se advierte del sello de la Oficialía de Partes de este órgano electoral.

El siguiente párrafo, es el que propongo que se elimine.

Además, ya que por regla general, los medios de impugnación se deben de presentar ante la autoridad responsable, dentro del plazo previsto para tal efecto, con la finalidad de que esta pueda realizar el trámite correspondiente y quienes se consideren afectadas por la impugnación, estén en posibilidad de defender sus intereses –termina diciendo– *cuando se incumple con la condición de presentarse de manera extemporánea, se analiza una causal de improcedencia del juicio o recurso* –Bueno, pues así dice–.

Se propone eliminar el segundo párrafo, ya que, pues la demanda fue presentada, en cada caso, directamente en la Oficialía de Partes de este Instituto, salvo los escritos de demanda del REV-22, por lo que es innecesario señalar razonamiento alguno, tendiente a justificar la presentación del medio ante una instancia diversa, no tiene sentido, ni es aplicable.

Por lo que ve al párrafo, donde se señala literal, *se incumple con la condición de presentarse de manera extemporánea*, considero que con lo que se incumple es con la condición de presentar dentro de los plazos que establece Código Electoral, de ahí que se proponga que, en cada recurso, la modificación de este párrafo.

Y, adicionalmente voy a enviar de forma, las vamos a enviar de forma.

Entonces, para claridad, quedaría el párrafo, estos tres, en uno solo, en los siguientes términos:

Como se advierte de la anterior tabla, el recurrente presentó el medio de impugnación dos días después de haber vencido el plazo, esto es el 30 de enero de la presente anualidad, tal como se advierte del sello de Oficialía Partes de este órgano electoral, por lo que, cuando se incumple con la condición de presentarse dentro del plazo legal previsto en el código de la materia, se actualiza una causal de improcedencia del juicio o recurso.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González, por su puntual observación.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bien, no advierto diferendo respecto de la propuesta de la consejera Zoad Jeanine García González, yo me sumo a su propuesta, me parece pertinente hacer esa adecuación.

Y, también, si les parece bien, señor secretario, al someter a votación, este punto del orden del día, considerar las observaciones de forma enviadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y las que nos acaba de enviar también la consejera Zoad Jeanine García González; adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de resolución en los términos propuestos, con las propuestas de modificación realizadas por la consejera Zoad Jeanine García González y las observaciones enviadas, de forma, de la

consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	**7**		

Consejera presidenta, se aprueba la resolución, por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día corresponde al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-018/2024, promovido por el partido político nacional Morena.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día y quiero reiterar que las observaciones que formuló la consejera Zoad.

¡Ah! Perdónenme, los puntos de acuerdo, los puntos resolutivos, dele lectura, por favor, antes de cualquier otra cosa, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho, gusto presidenta:

Primero. Se desecha de plano el Recurso de Revisión interpuesto por el partido político nacional Morena, por los motivos y fundamentos expuestos.

Segundo. Notifíquese la presente resolución por correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Tercero. Una vez que cause estado, publíquese la presente, en su versión pública, en el portal oficial de Internet de este organismo electoral.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Quinto. Notifíquese al Tribunal Electoral, la presente resolución.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Ahora sí, una disculpa por el exabrupto de hace rato.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución y retomo las observaciones formuladas por las consejeras Zoad Jeanine García González y Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, para que sean también consideradas en este proyecto de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

¿En segunda ronda? Nadie.

Muy bien. Señor secretario, por favor, consulte en votación económica, si se aprueban los proyectos de acuerdo, considerando las observaciones ya señaladas.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de resolución en los términos propuestos, con las observaciones y modificaciones ya enunciadas, los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	**7**		

Consejera presidenta, la resolución se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-022/2024, promovido por Víctor Alfonso Ramírez Orozco, Rodrigo Martínez Ramos, Ángel Antonio Álvarez Diosdado, Adán Alejandro Jiménez Amaya, José Chávez Silva, José Refugio Gutiérrez Aguilar y David Rea Aquino.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Los puntos resolutivos, que se proponen son los siguientes:

Primero. Se desecha de plano el Recurso de Revisión interpuesto por los ciudadanos Víctor Alfonso Ramírez Orozco, Rodrigo Martínez Ramos, Ángel Antonio Álvarez Diosdado, Adán Alejandro Jiménez Amaya, José Refugio Gutiérrez Aguilar, David Rea Aquino y José Chávez Silva, por los motivos y fundamentos expuestos.

Segundo. Notifíquese la presente, por correo electrónico, a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Tercero. Una vez que cause estado, publíquese en su versión pública, en el portal oficial de Internet de este organismo electoral.

Cuarto. Notifíquese de la presente resolución al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Quinto. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

El secretario, para presentar, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, brevemente.

Se da cuenta del proyecto, para resolver el Recurso de Revisión 22 de este año, promovido por varias personas ciudadanas, quienes impugnan diversos oficios de la Secretaría

Ejecutiva de este Instituto Electoral, respecto a la solicitud de información de las acciones, estrategias y actividades que se han realizado para garantizar el derecho a votar de las personas que se encuentran en prisión preventiva.

En el presente caso, se propone el desechamiento de plano del recurso, ya que el escrito de medio de impugnación no cumple con el requisito establecido en el artículo 583, párrafo 1, del Código Electoral del Estado de Jalisco, que establece que los recursos de revisión deberán interponerse dentro de los tres días siguientes, a aquel que se hubiese notificado el acto o resolución que se recurra, por lo que en el presente caso, se advierte que las demandas fueron interpuestas fuera del plazo legal establecido.

Hasta aquí, la cuenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra, en primera ronda, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta,

Anunciar que hicimos llegar observaciones de forma, también. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A usted, consejera Silvia Guadalupe.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Mucha gracias, presidenta.

Como lo referí en el otro punto, en este caso, de los escritos, estos si fueron, bueno no es el caso que eliminemos el segundo párrafo.

Sí, en el tercero sí, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: De acuerdo, muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Para toda certeza, lo que está proponiendo y me parece que todas y todos estamos de acuerdo, es que, cuando se incumple con la condición de presentarse, más bien aquí hay que decir que, cuando se incumple con la condición de presentarse en el tiempo que establece la normatividad aplicable, se actualiza una causal de improcedencia, para no tener ese doble negativo que es contrario a lo que queremos decir.

Señor secretario, someta aprobación este proyecto de resolución, con esa modificación y también considerando las observaciones de forma, y también de la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, observaciones de forma que enviaron oportunamente. Adelante, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de resolución en los términos propuestos, con las modificaciones ya establecidas y enviadas por las oficinas de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González y Brenda Judith Serafín Morfín, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		

Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	**7**		

Consejera presidenta, se aprueba el proyecto de resolución, por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-023/2024, promovido por la ciudadana Anahí Medina Ortega.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, dé lectura, por favor, a los puntos resolutivos;

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Los resolutivos que se proponen son los siguientes:

Primero. Se desecha de plano el Recurso de Revisión interpuesto por la ciudadana Anahí Medina Ortega, por los motivos y fundamentos expuestos.

Segundo. Una vez que cause estado, publíquese la presente en su versión pública, en el portal oficial de Internet de este organismo electoral.

Tercero. Notifíquese mediante correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Cuarto. Notifíquese la presente resolución al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Quinto. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

El secretario, para presentar, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias.

La cuenta del proyecto, para resolver el recurso de revisión 23 de este año, promovido por una ciudadana que impugna el oficio 1672/2024 emitido por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, mediante el que se hace de su conocimiento que no se cumplió con el número de apoyos requeridos para postularse a candidata independiente por el distrito 14 del Estado de Jalisco.

En el presente caso, se propone el desechamiento de plano del recurso, ya que el escrito de medio de impugnación no cumple con el requisito establecido en el artículo 583, párrafo 1, del Código Electoral del Estado de Jalisco, que establece que los recursos de revisión deberán interponerse dentro de los tres días siguientes a aquel en que se hubiese notificado el acto de resolución que se recurra.

Por lo que, en el presente caso, se advierte que las demandas fueron interpuestas fuera de los plazos legales establecidos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Consejera, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta.

Nuevamente, observaciones de forma, pero hay una que si quisiera señalar expresamente.

Se hace la mención en la página 7, que se hizo llegar una ampliación al escrito inicial, y la respuesta para no entrar, más bien no hay respuesta para no entrar al estudio de fondo de la ampliación, simplemente se dice que como esta ya fue desechada, pues la ampliación no puede ser estudiada.

Me parece que la respuesta correcta es que, esta tiene que seguir la suerte de lo principal, si la primera fue desechada, la segunda, por lo tanto, también.

Y, de ahí también, es nada más adicionar la palabra *ampliación* en el primer punto de acuerdos, donde se dice: se desecha de plano el recurso presentado por la ciudadana *y la ampliación*, por los motivos y fundamentos ya expuestos.

Es cuanto, hice llegar la observación en control de cambios, nada más para incluirlo, si es que se está de acuerdo en la propuesta. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, y al no advertir diferendo alguno respecto de las observaciones verbalizadas por la consejera y, además, las que fueron enviadas, de forma, le solicito, por favor, señor secretario, consulte si se aprueba este proyecto de resolución, con esas observaciones que tienen que ver con impactar la ampliación en el primero de los puntos de acuerdo y también la redacción en esa misma pagina 7, respecto también de esta ampliación y la suerte que correría en este caso. Adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de resolución en los términos propuestos, con las adiciones y modificaciones enunciadas por la presidenta y propuestas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	**7**		

Consejera presidenta, la resolución se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente, asunto del orden del día, corresponde a asuntos generales.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representante, está a su disposición este espacio para quien tenga interés de someter a consideración algún asunto de carácter general, en el entendido que únicamente podrán someterse a discusión los asuntos que no requieran previo examen o documentos o, en su caso, se consideren de urgente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Nadie. Muy bien.

Señoras y señores consejeros y representantes, al no existir ningún asunto adicional que tratar esta tarde y en virtud de que hemos agotado los asuntos listados en el orden del día, damos por concluida esta sesión ordinaria, siendo las catorce horas con diecinueve minutos de este mismo viernes 22 de marzo de 2024.

Tengan todas y todos, una excelente tarde, un excelente día y nos vemos pronto.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL	EL SECRETARIO DEL CONSEJEO GENERAL
MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE	MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=dOF_fR0HJiw

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023"

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0014
SECUENCIA DE DOCUMENTO	49646376
SELLO DIGITAL	668096760fec6b1f5f919045
ESTAMPILLADO	2024-06-29T18:09:25.000-0500

FIRMANTE PAULA RAMIREZ H•HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR

NDk2NDYzNzZ8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3
RhbXBhIFRpZW1wbz03RDA4MkQwOUI2OUM5RjJCM0I3RDg4RDMyMzNDNEI2MzJDMDk4RjFBRjhBRDMwMDVEODg4OURF
RDU0NUI4ODMyLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTMyNjYzODgwLCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIE
VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNjI5MjMwOTI1Wg==

SITIO DE VALIDACIÓN https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/DB45244716262A32E95BC18AC9700C06

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0014
SECUENCIA DE DOCUMENTO	49632762
SELLO DIGITAL	66807e090fec6b1f5f915b18
ESTAMPILLADO	2024-06-29T16:25:12.000-0500

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR

NDk2MzI3NjJ8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3
RhbXBhIFRpZW1wbz1DOTlCREJEODQ2OEYxQTVCNjlFQkFGQTk4NkE1RTUzMDhGRkM2QjRBREYxM0VEMTQyMEE3NzlB
MTJBNkJGNkQwLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTMyNjUwMjY1LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIE
VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNjI5MjEyNTEyWg==

SITIO DE VALIDACIÓN https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/8240C6BA22027E35007D05D04A23F7D8

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **111** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **tercera sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **22 de marzo de 2024** y aprobada en la **sexta sesión ordinaria** celebrada el **26 de junio de 2024**.

Guadalajara, Jalisco, a 26 de junio de 2024

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023"

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0004
SECUENCIA DE DOCUMENTO	49633348
SELLO DIGITAL	66807f0d0fec6b1f5f915d62
ESTAMPILLADO	2024-06-29T16:30:46.000-0500

FIRMANTE	CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NDk2MzMzNDh8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3 RhbXBhIFRpZW1wbz03QkNBRjFENkQ4QTE5N0UzNzIyMUM5NzJBMjg2NDE1NTZGNjVCNDNCOEE3MzNDOTZEREQzRkM3 RDZCMUQwMjlGLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTMyNjUwODUyLCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIE VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNjI5MjEzMDQ2Wg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/2D36C276379B168791B4892F274AE248

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.